



**RECOMENDACIONES
PARA EL RETORNO
INTELIGENTE EN EL
SECTOR DE LA SALUD
COVID-19**

Contenido

03

SECTOR SALUD

Introducción

Responsabilidad de los empleadores

Generalidades COVID-19

07

TALENTO HUMANO

Seguridad y salud en el trabajo

Salud mental

Trabajo en casa

Movilidad segura

69

CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

Iniciar la operación de forma segura

Operación segura

Gestión de la cadena de abastecimiento

84

TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

86

FINANCIERO

88

MERCADO/ CONSUMIDOR

91

ASPECTOS LEGALES

Laboral

Civil y comercial

104

TRANSFERENCIA DEL RIESGO



SECTOR SALUD

INTRODUCCIÓN

Esta guía de reactivación es una compilación de medidas de prevención y de protección que SURA entrega a las instituciones del sector salud para el cuidado de la vida de las personas y la competitividad de las instituciones. Tiene, además el propósito de guiar hacia un retorno seguro a las labores del sector desde sus procesos administrativos y operativos, al igual que su cadena de suministro, considerando además las condiciones atípicas de un retorno a las actividades bajo el marco de la contingencia COVID-19.

La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las labores, buscan evitar el avance y contaminación por COVID-19 en los trabajadores del sector, de igual manera, la aplicación de las prácticas de seguridad que recomendamos mitigará la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, posibles emergencias y materialización de los riesgos.



RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADORES

Es importante resaltar la responsabilidad que tienen los empleadores por el cuidado de los trabajadores no solo por la coyuntura de COVID-19 sino por su rol dentro de la organización, por tal razón debes seguir extremando las medidas de control para evitar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

GENERALIDADES COVID-19



¿Qué es?

Esta enfermedad pertenece a una familia de virus llamada Coronaviridae y sus efectos van desde el resfriado común hasta un síndrome respiratorio agudo.

¿Cómo se propaga la enfermedad del COVID-19?

El mecanismo de propagación es similar al de todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA): la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con quienes están muy cerca o en el entorno.

Contexto social: el COVID-19 es una enfermedad que se propaga fácilmente con el contacto social, por eso es muy importante identificar los diferentes espacios de interacción y comportamientos sociales para implementar medidas de control que disminuyan la propagación del virus.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y en algunos casos, pueden ser fatales.

Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada y pueden aparecer en dos días o tanto como catorce días luego de la exposición.

GUÍAS PRÁCTICAS

A continuación, encontrarás información que te será de utilidad:

Colegio de Gestión del Riesgo: curso virtual “Conozcamos y actuemos con prevención frente al Coronavirus” que ofrece ARL SURA:
<https://bit.ly/2KArDxb>
<https://bit.ly/3cqz7yJ>

En este enlace puedes consultar las piezas gráficas que SURA ha dispuesto para las organizaciones y las compartidas por el Ministerio de Salud.
<https://cutt.ly/st6LhVv>

Guía de acompañamiento al sector salud y sus contratistas para la prevención del contagio por SARS-CoV-2 y evitar el desarrollo de la enfermedad COVID-19:
<https://bit.ly/2Y9cIIU>





**TALENTO
HUMANO**

Se refiere no solo a los cuidados que se deben tener en el entorno laboral, sino también a su entorno familiar, el contexto de la ciudad y las condiciones de movilización segura para ir a su lugar de trabajo o acceder a sus necesidades básicas. Su alcance involucra al personal de la institución y a todos los actores que hacen parte del proceso de atención en salud.

A continuación, algunas acciones importantes:

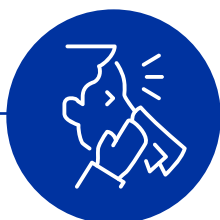
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Higiene respiratoria

La higiene respiratoria o etiqueta de tos es una de las medidas preventivas prioritarias ante cualquier infección respiratoria como es COVID-19. La tos actúa como medio de transmisión de patógenos, por lo que una adecuada higiene respiratoria ante un ataque de tos es una de las medidas principales para reducir la transmisión del virus.

Para una buena higiene respiratoria, ten en cuenta:

- Tose o estornuda cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Usa también un pañuelo como medida alternativa y después de usarlo deséchalo inmediatamente en una caneca de basura con tapa.
- Lava tus manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%.
- Infórmate en fuentes oficiales y confiables como la OMS, el Ministerio de Salud y el sitio web de SURA.



Uso de mascarilla en escenarios comunitarios

La población general debe usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros) donde se dificulte mantener una distancia mínima de 2 metros.
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de setenta años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte la mascarilla o tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70%. Para colocártela correctamente sigue los siguientes pasos:

- Revisa que la mascarilla no esté rota o sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Identifica el soporte para puente nasal y que el lado de color quede hacia afuera. Si la mascarilla no tiene el ajuste para puente nasal o tenga igual color por ambas caras, verifica que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Coloca la mascarilla sobre tu cara, ubica las bandas elásticas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza, si este es el tipo de bandas; colocando la superior primero y luego la inferior a nivel del cuello por debajo de las orejas.



- Verifica que quede bien ajustada a tu barbilla y nariz, que cubra correctamente la cara, tirando suavemente hacia abajo de la mascarilla.
- Al retirar la mascarilla o tapabocas, no toques la parte anterior de la misma, retírala halando de los elásticos y deséchala en un recipiente con tapa o en una bolsa que debes cerrar para depositarlo posteriormente en una caneca.
- Puedes usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Uso de mascarilla en entornos de atención en salud

El uso de mascarillas convencionales se combina con el uso de respiradores N95, como Elementos de Protección Personal (EPP) para la exposición a microorganismos que se transmiten por gotas y/o aerosoles, como es el virus SARS-CoV-2.

Más información, en el documento Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en instituciones de salud: <https://bit.ly/3bkyXc9>

Otros documentos que pueden ser de utilidad son:

Lineamientos uso de tapabocas Minsalud GIPS18: <https://bit.ly/350NESV>

¿Cómo y cuándo usar la mascarilla?: <https://cutt.ly/xt6v6HH>

Lavado de manos

Es posible contagiarse por contacto con una superficie u objeto que tenga el virus si después de esto las manos se llevan a la boca, la nariz o los ojos ya que este virus puede vivir por horas o incluso días sobre una superficie dependiendo de factores como la luz solar y la humedad.

Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, todos podemos contraer y propagar el COVID-19. Tu rol es vital para desacelerar la propagación y proteger a tu familia y a tu comunidad.

Debes realizar lavado de manos con agua y jabón:

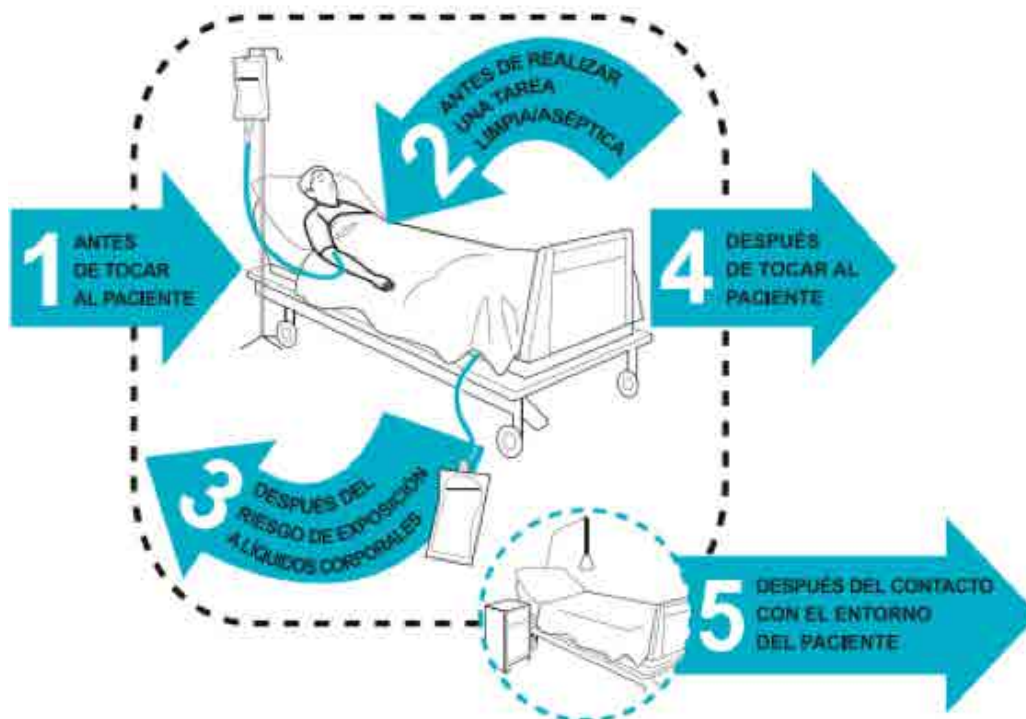
- Antes de comenzar a trabajar.
- Después de manipular documentos o paquetes.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarte la nariz.
- Antes y después de hacer uso del baño.
- Antes y después de colocarte los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Antes de ingerir alimentos.
- Después de llegar de la calle, saludar de mano a otras personas, o tocar superficies de instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas o si tienes las manos visiblemente sucias.

La importancia de lavar tus manos, descargable aquí. <https://cutt.ly/st6LhVv>

Paso a paso para lavarse las manos: <https://cutt.ly/vt6ewhs>

Adicional a estas recomendaciones, debes tener en cuenta que en entornos de salud y para la atención de pacientes, debes considerar los cinco momentos del lavado de manos:

1. Inmediatamente antes de tocar a un paciente.
2. Antes de realizar una tarea limpia / aséptica.
3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
4. Después de tocar al paciente.
5. Después del contacto con el entorno del paciente.



Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS).

Medidas de distanciamiento físico

El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de la distancia indicada. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, juegan también un rol en la propagación del COVID-19 antes de saber que estamos enfermos, por esto, es importante mantener siempre una distancia de 2 metros entre las personas, así ayudaremos a desacelerar la propagación del COVID-19.

Para practicar el distanciamiento físico, ten en cuenta:

- Limita el contacto cercano con personas fuera de tu casa y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- Evita la realización de reuniones presenciales.
- Limita las interacciones en las filas, servicios de transporte o en tu comunidad.
- El tiempo para compartir ya volverá, ahora debemos cuidarnos.
- Conserva una distancia de 2 metros en filas o sillas mientras esperas turnos. Esto beneficia especialmente a personas con condiciones de salud especiales y un mayor riesgo de enfermarse gravemente.
- Programa tus actividades no laborales para que tu horario de salida y regreso no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Haz uso de las entregas a domicilio.
- El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de la distancia indicada. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas.
- Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, juegan también un rol en la propagación del COVID-19.

- Es posible contagiarse por contacto con una superficie u objeto que tenga el virus si después de esto las manos se llevan a la boca, la nariz o los ojos.
- Este virus puede vivir por horas o incluso días sobre una superficie dependiendo de factores como la luz solar y la humedad.
- Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, todos podemos contraer y propagar el COVID-19.
- Tu rol es vital para desacelerar la propagación y proteger a tu familia y a tu comunidad.

Limpeza y desinfección general

La limpieza es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies y desinfección es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Los protocolos de limpieza y desinfección son uno de los pilares en la prevención de la transmisión del virus SARS-CoV-2 y adquieren enorme relevancia en entornos de salud donde hay una mayor posibilidad de transmisión por contacto con superficies contaminadas.

El prestador de servicios de salud debe mantener un control estricto en el cumplimiento de estos protocolos que ya se aplicaban en la institución previo la emergencia sanitaria actual. A continuación, te mencionamos algunos elementos a tener en cuenta:



- Asegura que los procedimientos de limpieza y desinfección se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido en el manual de bioseguridad de la institución y se apliquen de acuerdo con la clasificación de las áreas (críticas, semi-críticas y no críticas o generales), así mismo realiza la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo. Debes diligenciar registro de cumplimiento y realización de la tarea por turnos.
- Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección son apropiados para Coronavirus en entornos de atención médica, incluidas las áreas de atención al paciente en las que se realizan procedimientos que generan aerosoles, con los productos que tengan actividad contra virus encapsulados como: hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Ten en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. El manejo de la ropa, los utensilios de servicio de alimentos y los desechos médicos también debes desinfectarlos de acuerdo con los procedimientos de rutina.
- Limpia y desinfecta diariamente las superficies que tocas con frecuencia. Incluye mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, barandas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavamanos, elementos de cafetería entre otros.
- Actualmente, la OMS recomienda la aplicación de desinfectantes de uso común, ya que muchos de los desinfectantes son activos contra virus envueltos, como el Coronavirus que produce COVID-19. Dentro de estos están: alcohol etílico al 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar) para desinfectar pequeñas áreas y equipos delicados reutilizables, y/o hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) para desinfectar superficies.
- Los materiales de limpieza debes separarlos para cada área.
- Todos los días, al finalizar la limpieza de cada una de las áreas, debes realizar limpieza y desinfección del material de trabajo siguiendo los siguientes pasos: limpia con agua y detergente, enjuaga y desinfecta, posteriormente seca los elementos de aseo y almacénalos.
- Asegura el suministro de toallas de papel y jabón líquido en los baños.

- Para casos positivos, debes usar equipo médico exclusivo (fonendoscopio, tensiómetro y termómetro) y desinfectarlo después de cada uso.
- Coloca dispensadores de alcohol glicerinado al 60-95% en las habitaciones de pacientes hospitalizados y áreas comunes.
- Realiza limpieza y desinfección en áreas de alto riesgo con desinfectantes avalados para uso contra Coronavirus, como puertas, manijas, computadores y escritorios.
- Realiza desinfección permanente de dispositivos y equipos médicos.
- No uses sábanas de tela sobre las camillas, limpia las camillas con solución de hipoclorito y cambia la sábana desechable entre paciente y paciente.
- Para servicios con internación, te recomendamos que la ropa contaminada de la habitación del paciente sea manejada como indique el protocolo para manejo de residuos de la institución, teniendo en cuenta: evita sacudir, coloca la ropa en bolsas resistentes con cierre, evita cargar la ropa por fuera de la bolsa y máximo llenar la bolsa a $\frac{3}{4}$ de su capacidad.
- Para todos los servicios de consulta médica general y especializada, toma de muestras de laboratorio, imágenes diagnósticas, vacunación, odontología, medicina física y rehabilitación, unidades de diálisis, servicios de quimio y radioterapia, terapia respiratoria, entre otros, debes realizar revisión de tu procedimiento de limpieza y desinfección con el fin de garantizar una mayor frecuencia y una exhaustiva limpieza y desinfección entre paciente y paciente; de equipos biomédicos, instrumental, Elementos de Protección Personal reutilizables, unidades odontológicas o de diálisis, y demás elementos utilizados en la atención. Al inicio y final de la jornada debes realizar limpieza y desinfección terminal.
- Para servicios de imágenes diagnósticas, ten en cuenta incluir la limpieza y desinfección de los equipos biomédicos y los elementos de protección plomados entre paciente y paciente, ajustando los protocolos específicos para estos equipos y elementos considerando la situación actual de pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Para más información, te recomendamos los siguientes documentos:

Aspersión de desinfectante en personas para la prevención de la transmisión del COVID-19, Cistema SURA. <https://bit.ly/2S5upiv>

Limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 a Colombia. <https://bit.ly/2Jq68Pc>

Desinfección de equipos e instrumentos de uso frecuente en instituciones de salud. <https://bit.ly/34EGKiv>

Limpieza y desinfección de superficies y equipos: <https://bit.ly/2KcVo7e>

Limpieza y desinfección de vehículos: <https://bit.ly/2VJTkJI>

Unidades sanitarias transitorias

Estas unidades son espacios dispuestos en las instalaciones de salud cuyo objetivo es la descontaminación de personas antes y después de entrar en áreas de riesgo.

Los cuidados adicionales en el proceso de limpieza y desinfección en las áreas críticas deben ser contemplados tanto en el entorno como en las personas; en estas áreas debe considerarse la descontaminación a través de unidades sanitarias transitorias. <https://bit.ly/2VE1frJ>

Protocolos de ingreso a instalaciones

El propósito de intervención es individual y colectivo, por ello es importante establecer procedimientos de prevención y control para el nuevo Coronavirus COVID-19, a colaboradores, proveedores y contratistas que ingresen a las instalaciones de la organización, así como la activación y aplicación de planes de contingencia, y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas de la enfermedad.

Considerando la particularidad del sector salud y sectores de apoyo, y siendo inevitable la eventual exposición del virus SARS-CoV-2 debido a la naturaleza del servicio, te hacemos algunas recomendaciones enfocadas al bienestar y cuidado de los colaboradores y otras enfocadas al cuidado de colaboradores y pacientes dentro de los procesos de atención.



RECOMENDACIONES GENERALES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL CUIDADO DE SUS COLABORADORES

- La institución debe realizar actualización de su matriz IPEVR considerando el agente de riesgo biológico por COVID-19 y, a su vez, incorporarlo dentro de su programa o sistema de vigilancia epidemiológica para exposición al riesgo biológico: <https://bit.ly/2X99WLn>
- Promueve y exige el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) indicados, de acuerdo con la matriz correspondiente: <https://bit.ly/2X99WLn>
- Garantiza el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros en filas para ingreso y salida de las instalaciones, para entrega de información, recepción o entrega de documentos y, en general, en todas las interacciones con otras personas.
- Identifica la población vulnerable y monitorea permanentemente los síntomas de los colaboradores.
- Define e implementa un protocolo para el monitoreo del estado de salud de la población antes de entrar a laborar, a través de la toma de temperatura con termómetro infrarrojo. Guía de toma de temperatura corporal: <https://bit.ly/2wTByei>
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C; en caso de que así sea, debes aplicar lo establecido en los sistema de vigilancia para el riesgo biológico.

- Valida que esté disponible y visible el instructivo de lavado de mano y que se disponga de lugares estratégicamente ubicados para que trabajadores, contratistas y visitantes puedan realizarlo.
- Ubica puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua del personal. Recomienda al colaborador la importancia de no compartir elementos de uso personal.
- Garantiza procedimientos de limpieza y desinfección frecuentes y apropiados para elementos, equipos, mobiliario, y realiza supervisión constante del cumplimiento del mismo.

RECOMENDACIONES PARA EL COLABORADOR

- Realiza la autoevaluación de síntomas para que tomes las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Mantente informado sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Facilita la toma de temperatura en tu institución.
- Cumple la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementa el lavado de manos con el protocolo definido.
- Practica la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Consulta las recomendaciones del documento: "Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia". <https://bit.ly/2WIZTDh>
- Consulta las recomendaciones del documento de lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante la pandemia: <https://bit.ly/3cEylJC>

RECOMENDACIONES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PACIENTES

- Establece con claridad las políticas de aislamiento, así como una ruta de desplazamiento dentro de las instituciones de salud para los casos presuntos, positivos y sus respectivas muestras de laboratorio.
- Comunica a todos tus pacientes, visitantes, colaboradores, contratistas y proveedores, las medidas definidas por la institución para prevenir la infección por COVID-19, incluyendo manejo de los procesos de recepción, monitoreo frecuente de síntomas, servicios habilitados y restringidos, medidas para garantizar el distanciamiento físico, limpieza y desinfección, medidas de prevención en áreas y/o servicios comunes como salas de espera, servicios de cafetería, zonas de circulación, escaleras y ascensores.
- Garantiza el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros en filas para ingreso y salida de las instalaciones, para entrega de información, asignación de citas, recepción o entrega de documentos y, en general, en todas las interacciones con otras personas.
- Valida que esté disponible y visible el instructivo de lavado de manos y que se disponga de lugares estratégicamente ubicados para que colaboradores, pacientes, contratistas y visitantes puedan realizarlo.

Para favorecer el distanciamiento físico:

Distribuye la atención de pacientes en consultorios de pisos inferiores, priorizando las personas con condiciones médicas especiales, edad avanzada o niños menores; esta medida te permite limitar el uso de los ascensores y facilitar el uso de las escaleras. Esta medida la debes complementar con una estrategia de comunicación que incluya medidas de prevención para la circulación dentro de las instalaciones, teniendo en cuenta el uso de escaleras, ascensores y áreas comunes.

Para las instituciones que cuentan con servicios de urgencias, recomendamos:

- Coloca avisos a la entrada de urgencias sobre uso obligatorio de mascarilla convencional o tapabocas.
- Define en tus consultorios de triage, los que serán utilizados para pacientes con sintomatología respiratoria y los que atenderán otro tipo de patologías.
- Demarca el piso para hacer la fila que permita mínimo 2 metros de distancia entre personas.
- Restringe el número de acompañantes por paciente y orienta a que dicho acompañante no debe ser persona con condiciones de vulnerabilidad, adulto mayor de sesenta años y/o tener síntomas respiratorios.



- Bloquea o señala las sillas en salas de espera para garantizar los 2 metros de distanciamiento físico y el número permitido de personas dentro de una sala o instalación de acuerdo con el aforo definido.
- Haz reconocimiento temprano de pacientes y/o acompañantes que tengan sintomatología respiratoria y toma medidas de aislamiento en el triage.
- Trabaja en la Identificación activa y entrega de tapabocas a pacientes sintomáticos respiratorios que no estén protegidos.
- Orienta a los familiares o acompañantes con síntomas de resfriado para evitar que acudan al centro médico con los pacientes.
- Aplica lo definido en los lineamientos para la detección y manejo de casos de COVID-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia:
<https://bit.ly/3ayuYIH>

Identifica áreas o condiciones con mayor riesgo de contaminación de superficies:

- Identifica los elementos de consultorios u oficinas que por sus características sean de fácil contaminación y hagan difícil la labor de limpieza y desinfección como controles de televisores, aires acondicionados, teléfonos, datáfonos, entre otros, y evalúa la posibilidad de aislarlos mediante un plástico protector transparente, que haga más fácil el proceso de limpieza y desinfección.
- Cierra o aísla áreas, servicios o pisos vacíos de acuerdo con la ocupación, facilitando la organización de turnos de limpieza y desinfección. Sin embargo, ten en cuenta que esta medida no debe ir en contravía de las medidas adoptadas para garantizar el distanciamiento físico.

Puedes acceder a más información de recomendaciones a través de los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/2zqABeg>
<https://bit.ly/2Y9cIU>

Identificación de personas con condiciones de vulnerabilidad

Debes identificar el riesgo individual de los trabajadores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 (mayores de sesenta años, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, diabetes, insuficiencia renal, inmunosupresión o consumo de medicamentos inmunosupresores, trasplantados, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes, obesidad o malnutrición, embarazadas y fumadores).

Una vez identificados, debes implementar medidas de prevención especial, priorizándolos para modalidades de trabajo remoto desde sus casas o adelantando otro tipo de medidas preventivas. Encontrarás más información en: <https://bit.ly/3bB8fMr>

La propuesta de cuestionario la puedes encontrar en la encuesta de estratificación del riesgo individual. <https://bit.ly/2VioGHM>

Puedes ingresar al sitio web del COVID-19 de SURA y realizar el procedimiento virtualmente para todos tus colaboradores mediante este enlace: <https://bit.ly/2Kzth2e>

Reporte diario de síntomas y condiciones de salud

Cada institución debe adoptar un mecanismo diario orientado a controlar que todas las personas que entren a sus instalaciones se encuentren libres de síntomas de COVID-19 y que no tengan contactos estrechos con pacientes contagiados o que tengan nexos epidemiológicos que impliquen un riesgo de contagio. Estas personas no deben ingresar a la institución, deben utilizar tapabocas, permanecer distanciados en casa y encaminados a consultar con su EPS para recibir orientación y definir la conducta a seguir de acuerdo al programa o sistema de vigilancia epidemiológica para exposición al riesgo biológico: <https://bit.ly/2X99WLn>

Autoevaluación de síntomas de COVID-19. <https://bit.ly/2xxFPV8>

Puedes ingresar al sitio web del COVID-19 de SURA y realizar el procedimiento virtualmente para todos tus colaboradores mediante este enlace: <https://bit.ly/2Kzth2e>

Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR)

Es importante que tengas en cuenta la probabilidad de exposición de los trabajadores al riesgo COVID-19, para ello ponemos a tu disposición “Matriz de riesgo específica COVID-19”, propuesto para valorar dicha probabilidad.

<https://bit.ly/3bK7pNq>

A partir de allí, te recomendamos tener en cuenta la información arrojada por esta matriz para identificar la influencia y repercusiones que tiene el riesgo de COVID-19 sobre los demás riesgos y peligros presentes en la empresa y que se tienen plasmados en la matriz ordinaria de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos propiamente desarrollada por ti.

Te proponemos para esto, una herramienta de ARL SURA que facilita tu elaboración, puedes acceder a ella por medio de esta ruta:

www.arlsura.com

- > Iniciar sesión
- > Gestión de Riesgos Laborales
- > Organización y planificación
- > Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

Adicional a esto, te proponemos a continuación el formato de matriz de Identificación del Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3byWeGD>



Liderazgo, equipos de apoyo, Comité de Infecciones, COPASST

El director o gerente y demás líderes trabajarán conjuntamente para definir el alcance de las comunicaciones e identificar a las personas responsables de mantener vivos y actualizados los canales de comunicación.

Es fundamental la articulación con los Comités de infecciones y los equipos para la prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS). El Comité de infecciones es el organismo técnico científico a nivel institucional encargado de coordinar, ejecutar y operar las estrategias de educación, promoción, prevención, vigilancia, control y monitoreo, relacionadas con las infecciones asociadas al cuidado de la salud y la resistencia a los antimicrobianos.

Comunica y capacita a los colaboradores sobre las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19 y los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la institución; si es posible, realiza simulacros. Informa inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.

Debes promover la generación de capacidades para afrontar el COVID-19 en los equipos de liderazgo, COPASST, Comité de convivencia, Comité de seguridad vial y Brigada de emergencia, para que desde la confianza con los equipos de trabajo se promueva también en los trabajadores y así poder hacer seguimiento de:

- Lavado de manos: en este caso es importante promover la periodicidad en los equipos por medio de alarmas sonoras y hacer observaciones del lavado garantizando que sea eficaz. Siempre al ingreso, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos, y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo. Además, haz seguimiento de las políticas de higiene respiratoria.
- Recomendaciones de distanciamiento físico y vela por que sean acatadas por los diferentes trabajadores.
- Uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para esta contingencia.
- Seguimiento de las estrategias establecidas.
- Facilitación de la comunicación interna.
- Seguimiento personal y periódico de los trabajadores dividiendo el número de personas dentro del equipo de liderazgo.
- Divulga de la prevención de accidentes de la operación en personas o procesos, teniendo en cuenta los temas rutinarios; en caso de ocurrencia de un evento y ante la necesidad de investigarlo (Res 1401), designar solo un integrante del COPASST.
- Haz mantenimiento del liderazgo en el Comité de crisis y revisión del avance de la pandemia para tomar nuevas decisiones.
- Promoción de las acciones de salud mental y bienestar en los trabajadores.
- Revisa de los cargos que puedan continuar con teletrabajo o trabajo en casa.

Jefes de servicios o unidades

- Debes evitar reuniones innecesarias en el trabajo, y en los casos en que se requieran, procurar que se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo 2 metros entre las personas, y verifica que se realice limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados (previa y posteriormente).

- Adopta de horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores y tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire y reducción del riesgo por exposición asociada al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia (promocionando el uso de tapabocas convencional).
- Establece grupos de trabajo de manera que siempre permanezcan juntas las mismas personas.
- Mantén el liderazgo y responsabilidad permanente en los equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta y las medidas propuestas.

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ten un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacita y realiza simulacros.
- Comunica las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados, genera un flujo de información de doble vía con empleados.
- Verifica que los jefes y supervisores de planta aseguren el cumplimiento de los protocolos diseñados para la prevención del COVID-19.
- Documenta diariamente las medidas sanitarias implementadas.
- Realiza mediciones aleatorias de temperatura para grupos de cinco o más personas.
- Verifica que se cumplan estas recomendaciones:
 - Mantener siempre ventiladas las áreas.
 - Contar con elementos de aseo, estableciendo rutinas programadas.
 - Rutinas frecuentes de aseo para los baños.
 - Limpieza y desinfección de forma regular en pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas e interruptores de luz.

- Limpieza y desinfección permanente en objetos como computadores y bolígrafos, así como superficies, escritorios y mesas de trabajo.

Acciones básicas de comunicaciones para la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19

Las empresas deben establecer canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 y permitir a los trabajadores estar conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.

Acciones básicas de comunicación. <https://bit.ly/3akELks>

Debes tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores estuvo cumpliendo con el mandato de aislamiento preventivo, por lo que se interrumpió su ciclo productivo. También debes valorar el hecho de que las condiciones de trabajo bajo la premisa de prevenir el contagio de COVID-19 altera el ciclo de trabajo tradicional. En este sentido, es necesario que los trabajadores tengan un proceso de reinducción que se propone en los siguientes pilares:

- Asociado a la prevención del COVID-19.
- Asociado a las condiciones de orden y aseo.
- Capacitación en medidas preventivas.



PLAN DE FORMACIÓN VIRTUAL

ARL SURA te invita a explorar y tener en cuenta los siguientes recursos educativos virtuales disponibles las veinticuatro horas y los siete días de la semana:

Colegio virtual de gestión del riesgo.

<https://cutt.ly/ot6BNOY>

<https://cutt.ly/Qt6B2s3>

Ciclos de formación virtual ARL SURA.

<https://cutt.ly/xt6bSmJ>

Video chats SURA.

<https://cutt.ly/ct6NWSw>

<https://cutt.ly/Pt6NYto>

Capacitación virtual curso 50 horas SG-SST.

<https://cutt.ly/6t6bJuj>

Curso virtual COVID-19.

<https://cutt.ly/jt6bLSg>

<https://colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/>

Micrositio SURA para el COVID-19.

<https://cutt.ly/at6bXn1>

Procedimientos, protocolos y prácticas seguras

Las instituciones deben diseñar e implementar herramientas de desempeño humano en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la identificación, evaluación e implementación de acciones en el lugar de trabajo. El propósito de estas herramientas se encuentra centrado en los colaboradores para promover comportamientos responsables frente a la prevención y en el diseño de programas de prevención en las instituciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Promueve y verifica la aplicación de las medidas de precaución estándar que están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos, basada en la consideración de que todo paciente es potencialmente infeccioso:

- Higiene de manos teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de OMS y la técnica recomendada por la misma organización.

- Uso de Elementos de Protección Personal (EPP) basado en la evaluación del riesgo por área de atención. Para más información de otras áreas y personal de apoyo, consulta el documento: "Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS-ACIN" <https://bit.ly/2Jr53qf>
- Higiene respiratoria/etiqueta de la tos.
- Controles ambientales: limpieza y desinfección.
- Manejo de desechos.
- Prevención de exposiciones por accidentes con agujas o con instrumentos cortopunzantes.

Por otra parte, adicional a las medidas de precaución para prevenir infecciones en el entorno de salud, debes mantener toda las prácticas seguras para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales generadas por otros agentes de riesgo propios de la operación y otros riesgos que pueden aumentar tu probabilidad de ocurrencia tales como: riesgos psicosociales, riesgo químico, riesgos de movilidad y riesgo público, contemplado de manera integral desde la seguridad física y la seguridad y salud en el trabajo, que implica acciones intra y extramurales.

El riesgo público que enfrentan los colaboradores por posibles agresiones en la atención de pacientes, requiere que ellos conozcan cuáles son las actitudes y acciones que hoy deben desplegar para evitar la potencialización del riesgo y evitar la exposición a estas situaciones; de igual forma los colaboradores pueden estar expuestos a este riesgo durante la movilización a sus lugares de trabajo o vivienda.

Además, debes tener contempladas dentro de dichas acciones la salud mental tanto individual como colectiva. Individualmente el trabajador no solo enfrenta el miedo por el contagio sino el cuidado de su familia. Colectivamente se enfrenta a estrés que se genera por dar respuesta a la operación y las posibles consecuencias que conllevan los riesgos asociados.

Ten en cuenta el diseño de los siguientes procedimientos, protocolos y prácticas seguras:

- 1.** Pautas de movilidad.
- 2.** Manual o protocolo de bioseguridad con énfasis en la prevención por COVID-19.
- 3.** Acciones para el control del riesgo psicosocial y promoción de la salud mental con ocasión de las medidas de prevención por COVID-19.
- 4.** Gestión del cambio en la operación de los servicios con ocasión de las medidas de prevención por COVID-19.
- 5.** Cambios en las acciones referentes al SGSST por COVID-19:
 - Cambios en la matriz de riesgos de acuerdo con la sección o puestos de trabajo derivados de COVID-19.
 - Cambios en las medidas de control implementados en la institución.
 - Cambios en los estándares o normas de seguridad por oficio.
 - Cambios en las responsabilidades y deberes del colaborador con relación a la seguridad por medidas preventivas del COVID-19.



- Ajuste de los procedimientos básicos de emergencia y atención en crisis.
- Ajuste del procedimiento de reporte de accidentes y enfermedades laborales por temas asociados a COVID-19.

Te invitamos a consultar nuestra página web para apoyarte en la construcción de estas nuevas acciones frente a la seguridad y salud en el trabajo, además de consultar nuestra formación virtual y presencial que apoyará el fortalecimiento de capacidades de tus colaboradores para fomentar ambientes seguros y saludables.

RECOMENDACIONES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO

- Disminuye el desplazamiento del personal dentro de las instalaciones.
- Disminuye el ingreso y desplazamiento dentro de las instalaciones de salud, de personal no esencial para la atención de pacientes o personal no indispensable para el funcionamiento del prestador.
- Adopta medidas preventivas que eviten situaciones de contacto social.
- Organiza la entrada y salida al trabajo de forma escalonada teniendo en cuenta los turnos necesarios para la producción, para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada y salida de la institución.
- La institución definirá el cronograma de actividades a realizar indicando el número de colaboradores, horarios de trabajo y la localización interna donde se desarrollará la actividad y duración de la misma.
- Realiza un plan de distribución de turnos teniendo en cuenta las medidas de seguridad requeridas frente a la pandemia; ésta acción se debe realizar a través de horarios flexibles (Los turnos de trabajo no deben exceder la jornada laboral máxima legal permitida).

- Ten en cuenta el distanciamiento físico en la planeación del trabajo de acuerdo con los diferentes servicios que estén disponibles en la institución, si es posible reorganización de los espacios con el fin de asegurar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre el personal de la institución y pacientes del servicio. Entendiéndose que, por la naturaleza de los servicios de atención en salud, el distanciamiento físico no será posible en algunos servicios y/o procedimientos, debes revisar otras medidas de control en el medio, administrativas y en las personas como el uso de los Elementos de Protección Personal.
- Establece horarios de descanso diferentes para los grupos de trabajo.
- Saludo: evita el contacto físico, dar la mano, besos y abrazos.
- Reuniones: prefiere reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario reuniones físicas, convoca máximo cinco personas y deja una silla intermedia libre entre las personas.
- Mantén la práctica de hacer reuniones virtuales aún estando en las mismas instalaciones.
- En las filas, en los restaurantes y al ingresar a las áreas de trabajo establece que el personal, mantenga una distancia mínima de 2 metros, se puede complementar la medida colocando marcas en el piso (demarcar - señalar).
- Promueve el uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de persona a persona.
- En las reuniones de cambio de turno reduce el número de participantes y promueve temas que se puedan hacer de manera virtual.
- Adapta espacios al aire libre de acuerdo a la capacidad del casino o restaurante e implementar turnos diferentes para almuerzo y refrigerios y así evitar la concentración de personas.



- Habilita otras áreas, preferiblemente un lugar ventilado, para aumentar las mesas de casino o restaurante con el propósito de tener menos personas por mesa y cumplir la distancia mínima recomendada. En las mesas y en las líneas de trabajo, ubica marcas visuales para que los trabajadores puedan identificar el distanciamiento social seguro.
- Separa las zonas de lockers manteniendo una distancia mínima social de 2 metros.
- Asegura que cada persona cuente con las herramientas requeridas para su labor, evitando los desplazamientos internos dentro de la institución.
- Al ingresar a las instalaciones, cuando se requiera registrar el ingreso con firma, cada colaborador debe tener su propio bolígrafo, y en los casos en los cuales sea con carnet, informa antes del ingreso que debe ser portado en la mano, evitando así aglomeraciones o filas innecesarias, en lo posible no utilices el sistema de identificación con huella, dada la alta posibilidad de con

Reduce al máximo el contacto entre los colaboradores de la institución, pacientes, visitantes o proveedores

- Identifica la probabilidad de contagio al COVID-19 en los diferentes áreas o servicios de la institución y ajusta medidas para disminuir el contagio.
- Destina un ambiente físico para la atención de pacientes sospechosos o confirmados que se encuentren en área de aislamiento, garantizando que cuente con los insumos requeridos, y ubica al paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.

- Valida los servicios que puedan ser coordinados vía telefónica, correo electrónico u otros medios virtuales para reducir los tiempos de espera y estancia de pacientes en las instalaciones de la institución.
- En la reactivación gradual de servicios, ten en cuenta algunas de las recomendaciones contenidas en el documento "Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia", como son:
 - No agendes consultas presenciales para personas mayores de setenta años. En su lugar, asigna consultas prioritarias.
 - Prioriza la activación de la consulta externa general y de especialidades, con énfasis en las que apoyen o complementen procedimientos quirúrgicos y diagnósticos y las consultas que apoyen la atención de salud mental.
 - Prioriza la atención de consultas de primera vez, de consultas manifestadas como prioritarias y de pacientes que tengan patologías complejas que no puedan dejar de ser atendidos para garantizar continuidad en su evolución y tratamiento.
 - En la definición de servicios debes considerar el aseguramiento de los esquemas de vacunación para niños y grupos priorizados.
 - En todas las consultas brinda educación sobre el COVID-19 y las medidas de prevención y contención.
 - Los menores de un año deberán permanecer en brazos de sus padres o responsables, no se debe ingresar coches a la consulta.
 - En concordancia con la Academia Americana de Pediatría, se recomienda que los pediatras continúen atendiendo recién nacidos que consultan por primera vez, así como asegurar los esquemas de vacunación.
 - Evita el cambio de pañales en el consultorio.

- Ten en cuenta que, aunque los niños son menos susceptibles de infectarse por condiciones propias de su edad y la mayoría hacen manifestaciones clínicas más leves, son importantes transmisores.

- Con los pacientes debes crear el contacto a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el prestador o una línea telefónica, para consejería, asesoría, orientación o para la valoración y prescripción de medicamentos, y en los casos que sea posible, en el marco de la autonomía profesional y de la evaluación de severidad de la sintomatología que presente el paciente o presencia de comorbilidades o para la renovación de formulación, en coordinación con la EPS de afiliación del paciente.

- Define un procedimiento de validación previa del estado de salud de los pacientes y/o acompañantes que están programados para atención ya sea intramural o extramural. Te recomendamos aplicar encuesta de síntomas vía telefónica que incluya preguntas como las sugeridas a continuación y que le permitan definir la atención presencial, la prestación del servicio a domicilio o teleasistencia:

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda tiene fiebre o ha tenido fiebre en los últimos catorce días?

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda en los últimos catorce días ha experimentado problemas respiratorios, como tos o dificultad para respirar?

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda en los últimos catorce días, ha viajado algún país, departamento, municipio o zona, con trasmisión documentada de SARS-CoV-2 (COVID-19)?

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha estado con personas conocidas que hayan tenido fiebre recientemente o problemas respiratorios como tos o dificultad para respirar?

- ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha tenido contacto con un paciente con infección confirmada de Coronavirus (COVID-19) en los últimos catorce días?

- Advierte al paciente que, si con posterioridad a la coordinación de la cita presencial, llega a presentar síntomas respiratorios, tos o fiebre, debe solicitar en primera instancia atención en las modalidades domiciliaria o telemedicina, si no es posible la atención en estas modalidades, deberá acudir al servicio de salud con tapabocas convencional y suministrarlo si no lo trae, en este caso, el prestador debe extremar medidas para identificar los pacientes con síntomas respiratorias antes del ingreso a cualquier servicio.
- Divulga a través de diferentes canales (página web, telefonía fija, correo electrónico, mensajes de texto, servicios de mensajería instantánea y redes sociales) las medidas de prevención implementadas por la institución, incluso aquellas que requieren el cumplimiento por parte de los pacientes y/o acompañantes, visitantes y proveedores.
- Activa los canales de comunicación interna de la institución, en los cuáles se presenten continuamente videos de prevención, coloca información en sitios visibles con las medidas de prevención a tomar durante su permanencia y desplazamiento por las instalaciones.
- Define un lugar accesible para que las personas puedan realizar el lavado de manos y disponga en una ubicación visible el protocolo para hacerlo.
- Estandariza los mensajes informativos positivos para colaboradores, pacientes, visitantes y proveedores; reforzando los compromisos, acciones y políticas frente a la pandemia. Promueve que repliquen la información en sus entornos sociales y familiares.



- Señaliza y demarca áreas para mantener el distanciamiento físico mínimo e informar sobre los protocolos de higiene dentro de las instalaciones de la institución.
- Define un protocolo para la atención de pacientes, recepción y entrega de documentos y/o dinero.
- Entrega recomendaciones a colaboradores y pacientes para evitar el uso de accesorios como anillos, relojes, cadenas, pulseras entre otros; que pueden acumular material contaminado con el virus, las personas que tengan cabello largo, deben mantenerlo recogido.
- Retira de todas las zonas comunes, revistas, folletos, juguetes, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, para evitar contaminación cruzada a través de superficies u objetos.
- Aumenta la frecuencia en las medidas de limpieza y desinfección en recepción, zonas comunes, consultorios, módulos de asignación de turnos, baños y zonas de alto tráfico, pasamanos de escaleras, interruptores y en general, lugares de alto contacto.
- Lleva un registro de identificación de pacientes, visitantes y proveedores (con algún dato de contacto como correo o teléfono) que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso que algún colaborador tenga un resultado positivo para COVID-19, y así puedan realizar el rastreo de los contactos.

Áreas administrativas con atención de pacientes

En los servicios de recepción y cajas, instala barreras o vidrios que permitan una delimitación del espacio entre colaboradores y pacientes o coloca señalización en el piso que defina la ubicación en la fila conservando el distanciamiento físico de dos metros entre pacientes y entre usuario y colaborador de la institución.

En la medida de lo posible, en todas las áreas de atención al público, eleva la posición de los puestos de los colaboradores de manera que estos no se encuentren a un nivel inferior del usuario, ya que en esa ubicación se facilita la contaminación por gotas. En caso de no ser posible, garantiza que las personas que se acercan al área estén usando correctamente la mascarilla o tapabocas y mantengan el distanciamiento físico o contemple incluir dentro de los Elementos de Protección Personal de los colaboradores que atiende público, el uso de caretas faciales o monogafas como complemento a la mascarilla o tapabocas.

Para el proceso de atención o recepción de pacientes, realiza demarcación de las zonas en la fila para garantizar una distancia mínima de 2 metros o si hay sillas para espera, realiza bloqueo de sillas para dejar que las sillas a utilizar tengan una separación de dos metros entre sí, con las sillas alrededor (a los lados y adelante y atrás). Si se utilizan módulos o pantallas de asignación de turnos, evalúa en la medida de lo posible que no se haga por autoservicio para que la manipulación de la pantalla no se constituya en otro elemento de contaminación y de transmisión del virus.

Evitar al máximo el diligenciamiento de formatos en papel ya que aumentan el riesgo de propagación del SARS-Cov-2 por contacto con fómites.

Servicios de atención de pacientes

Define servicios y áreas de consulta externa que estarán abiertas para la atención a pacientes, considerando elementos tales como:

- Promueve el uso individual o único por jornada de los colaboradores, de consultorios y/o equipos médicos, equipos para toma de signos vitales, equipos para rehabilitación, equipos de cómputo, elementos de oficina, entre otros, disminuyendo el uso compartido de estos. En caso de no ser posible, asegura que el protocolo de limpieza y desinfección se cumpla de manera estricta entre atención de pacientes y entre turnos de asignación de consultorios.

- Para asignación de citas, valida si requiere acompañante e indica que solo se admitirá uno como máximo dentro de las salas de espera, teniendo en cuenta condiciones especiales que ameriten más de un acompañante por paciente a su ingreso. Informa las medidas de prevención definidas haciendo énfasis en el uso correcto de mascarilla convencional o tapabocas para el acceso a la institución, tanto del paciente como del acompañante.
- En la medida de lo posible, para los servicios programables, prioriza días, horarios especiales o separa las zonas para atención de pacientes con condiciones de vulnerabilidad (edad avanzada, menores de edad, condiciones médicas especiales) teniendo en cuenta asignación de atención en consultorios más amplios, situaciones para el ingreso a instalaciones y consultorios por el uso de sillas de ruedas, bastones, acompañantes, entre otros. Considera que para estas personas los horarios de atención no coincidan con los horarios de mayor afluencia en servicios de transporte.
- En la asignación de los turnos para consulta, establece el tiempo para facilitar los procesos de limpieza y desinfección de consultorios y evitar la aglomeración de personas en salas de espera.
- Informa a pacientes y dispón los elementos necesarios para cumplir con el procedimiento de desinfección de manos a la entrada y salida de los consultorios.
- Ubica barreras físicas para disminuir la exposición a gotas u otras secreciones en las áreas o servicios donde sea viable, cómo cabinas, gabinetes, ventanillas o la separación espacial de camillas en servicios de observación o urgencias para garantizar en lo posible 2 metros de distancia.



Servicios de atención en casa

- Para los pacientes con enfermedades crónicas, la atención puede realizarse usando la modalidad de telemedicina o atención domiciliaria, siempre y cuando el paciente no presente exacerbaciones de su sintomatología o necesidad de valoración presencial por profesional de salud, caso en el cual se hará consulta presencial en modalidad domiciliaria y si no es posible con consulta prioritaria siguiendo los protocolos ya anotados. Debes, en lo posible, reservar la atención presencial para agravamientos o recaídas. Debes garantizar la continuidad de la atención y del tratamiento.
- Para instituciones que prestan servicios a domicilio, deben coordinar las condiciones de la atención aplicando una encuesta que permita identificar si en el lugar de prestación del servicio hay personas sospechosas o confirmadas de COVID-19 y evaluar la viabilidad de prestar el servicio bajo esas condiciones.
- Para otros servicios domiciliarios como vacunación, se recomienda cumplir con las recomendaciones definidas en el documento del Ministerio de Salud “Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Colombia”. <https://bit.ly/2AIUWID>

Controles de ingeniería / ventilación

Los controles de ingeniería son los medios físicos y barreras que permiten aislar a los colaboradores de la exposición a diferentes riesgos relacionados con el trabajo. A continuación, mencionamos algunas formas de intervenir el riesgo desde la higiene industrial.

- Separación de pacientes sospechosos de COVID-19, definiendo las medidas de aislamiento que deben articularse con los planes y programas de control de infecciones de las instituciones de salud planteados en políticas, protocolos, normas, procedimientos u otros documentos que soporten el quehacer de la atención a pacientes.

- Garantiza la ventilación natural, abre puertas, ventanas dentro de los consultorios, ambientes o áreas de atención y en la sala de espera; si el área o servicio lo permite. De no ser posible, puedes hacer uso de ventilación mecánica por medio de ventiladores ubicados en la parte opuesta a las ventanas y puertas, y extractores que permitan hacer la renovación del aire al interior del área, evitando el uso de equipos de aire acondicionado.
- Ten en cuenta que en algunas áreas o servicios de las instituciones prestadoras de servicios de salud se hace necesario contar con ventilación natural, mecánica y/o ventilación híbrida, dependiendo de la condición o beneficio a buscar en ella.
- Particularmente en las áreas de aislamiento se utiliza ventilación mecánica con tratamiento de aire (medio de filtración), por lo que debes definir y asegurar el cumplimiento estricto de un protocolo de mantenimiento, limpieza y desinfección del sistema.
- Para los servicios con internación, debes revisar la posibilidad de disponer del mayor número de habitaciones individuales para pacientes en aislamiento.

Limpieza y mantenimiento de Unidades Manejadoras de Aire (UMA):

<https://bit.ly/3a3KGdS>

Elementos de Protección Personal

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son un mecanismo de protección del colaborador frente al agente de riesgo, su uso debe ser obligatorio y deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se entregarán con base en la matriz respectiva, definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.
- El momento más crítico es el retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP) dado que la realización incorrecta del mismo puede acarrear contaminación del personal de atención.

- El prestador debe tener en cuenta el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad, la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a los usuarios y al talento humano en salud y el cumplimiento de los protocolos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la atención de la pandemia y la normatividad aplicable.
- Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio. <https://bit.ly/350NBXf>
- Para la definición de los Elementos de Protección Personal (EPP) para los colaboradores de la institución se recomienda seguir lo establecido en la guía: “Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud”, Minsalud y la guía de EPP definida en el documento: Consenso IETS- ACIN <https://bit.ly/2Jr53qf>

Más información, asociada a los Elementos de Protección Personal (EPP):

- Fichas de Elementos de Protección Personal (EPP) de uso en el sector salud: <https://bit.ly/2K3qspS>
- Secuencia correcta de colocación, uso y retiro de EPP: <https://bit.ly/2wCyUcL>
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia GIPS18, del Ministerio de Salud. <https://bit.ly/350NESV>

Aspectos administrativos de los Elementos de Protección Personal (EPP):

Debes considerar tres elementos fundamentales para la administración de los EPP: dimensionamiento, aprovisionamiento y distribución por área, entrega y reposición.

- Revisa si existe protocolo para gestión administrativa de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Caracteriza las áreas de potencial exposición y población crítica considerando personal de atención en salud, servicios generales y vigilancia.



- Especifica los Elementos de Protección Personal (EPP), tasa de utilización, adquisición, periodicidad de compra, almacenamiento, entrega y frecuencia de dicha entrega de proveedores y de suministro a los colaboradores; definición del personal que realiza dicha entrega garantizando que quede registro de la misma.
- Desarrolla las competencias en la colocación, uso, retiro y disposición final del elemento; logrando prácticas seguras y habituación. Incluye verificación del cumplimiento de la práctica.
- Define una cadena logística con el grupo de vulnerables para la entrega de los EPP.
- Cuenta con un sitio seguro para el almacenamiento de los EPP.
- Define la capacidad de sobretensión de los servicios en las diferentes etapas: convencional, contingencia y crisis y define estrategias para la optimización de recursos (EPP).

Para más información, consulta los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/2yCQJcL>

<https://bit.ly/2ztkuwF>

<https://bit.ly/2zpAHTA>

Protocolo de uso de uniformes o ropa de trabajo

- Dispón de los medios que permitan la separación del uniforme que se utilizará en el área de trabajo, con la ropa de cambio.
- En lo posible, debes evitar el uso de la ropa de trabajo en el desplazamiento de los trabajadores a sus casas, ya que para el caso particular del sector salud puede constituir en un medio contaminado.
- Considera que la ropa de trabajo o uniformes una vez usados no deben ser sacudidos ni acercados al cuerpo y deben ser cuidadosamente depositados en bolsas resistentes con un tamaño que permita el cierre adecuado de la bolsa para ser trasladados al lugar de lavado.

Instrucciones para el lavado en casa:

- De preferencia usa guantes, para uso exclusivo de esta tarea; si no usas guantes al manipular la ropa sucia, lávate las manos al terminar.
- No sacudas la ropa sucia. Esto minimizará la posibilidad de dispersar el virus por el aire.
- Lava los artículos con el detergente habitual o según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, de ser posible, lava los artículos usando la temperatura de agua máxima permitida y sécalos completamente.
- Limpia y desinfecta los cestos de ropa, considera colocar una bolsa de revestimiento desechable (que pueda tirar a la basura) o que sea lavable.

Logística y adquisición de medicamentos, equipos biomédicos y otros insumos

- Realiza un cronograma de entrega de insumos por parte de proveedores con horarios específicos, para que no se encuentren varios proveedores al tiempo.
- Utiliza los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la institución para la prevención del contagio y recuerda estar a 2 metros de distancia de otras personas.

- La zona de espera, descargue y limpieza debe estar demarcada y debes generar barreras físicas como ventanas o distanciamiento mínimo de 2 metros, entre las personas que reciben la documentación y las que la llevan.
- Promueve la entrega digital y electrónica de documentos.
- El proveedor de insumos y productos se debe ajustar a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y comprometerse a entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.
- Establece un protocolo de limpieza y desinfección de los productos e higiene de manos a la hora de recibir los productos de los proveedores y entregarlos a los pacientes; igualmente para la utilización y movimiento durante el proceso productivo. Garantiza las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Ten un rociador de alcohol con toallas desechables al lado de la persona que realiza la recepción de la documentación. Las superficies de recepción de documentos deben desinfectarse hasta tres veces al día. El movimiento de productos debe realizarse entre personas sin contacto físico. Los productos recibidos debes dejarlos en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el cliente o responsable del siguiente proceso. Debes utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para los productos terminados, con el fin de que no haya contaminación de estos.
- Dispón de alcohol glicerinado para que todas las personas desinfecten sus manos.

Manejo integral de residuos

Debes dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares o la normatividad vigente que lo modifique o sustituya.

Cuenta con un procedimiento de manejo seguro de residuos o desechos peligrosos para los casos en que el equipo médico y/o el Comité de infecciones de la institución determine que existe un alto riesgo de diseminación y propagación de una enfermedad (por ejemplo, los procedentes de pacientes de áreas de aislamiento), el cual debe contemplar lo siguiente:

- a)** Coordina los grupos de gestión de residuos y Comité de infecciones para establecer las medidas de control para el personal asistencial y personal de servicios generales en el marco de la gestión de los residuos.
- b)** Realiza procesos de entrenamiento y capacitación dirigidos al personal asistencial y de servicios generales frente al manejo de residuos con agentes patógenos o que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad.
- c)** Los residuos generados en estas áreas serán clasificados como residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. incluidos los alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros.
- d)** Los residuos deben segregarse y depositarse en bolsa roja y en caso de estar frente a una patología de alto riesgo biológico (fiebres hemorrágicas - Ébola) debes utilizar doble bolsa roja de acuerdo a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud para situación de interés en salud pública.
- e)** El movimiento interno de los residuos generados debe ser diferenciado con respecto al resto de los residuos.
- f)** Los recipientes que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados de acuerdo a los protocolos establecidos por el generador, de acuerdo a lo contemplado a la limpieza rutinaria de la institución.
- g)** Debes garantizar el almacenamiento en la unidad central, durante el menor tiempo posible.
- h)** Informa al personal interno de la IPS que maneja los residuos o desechos peligrosos, las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.
- i)** Informa al transportador y al gestor de residuos o desechos peligrosos las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.
- j)** Garantiza los insumos y equipos para la gestión de los residuos procedentes de las áreas de hospitalización, urgencias y consulta externa o en aquellos consultorios donde se pueda atender a los pacientes que se consideren caso sospechoso o confirmado.

k) Garantiza los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para el manejo de los residuos cuando exista el riesgo en la manipulación de los mismos.

l) Los fluidos corporales (orina, sangre, deposiciones) pueden ser eliminados en el sistema de alcantarillado, la dilución que ese procedimiento genera, minimiza todo riesgo de contaminación, sin necesidad de una aplicación adicional de desinfectante.

m) Si no existe posibilidad de eliminación de desechos en el sistema de alcantarillado, se manipularán y transportarán en doble bolsa roja, garantizado las medidas de protección necesarias para el personal que manipula los residuos.

Control de plagas

Realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.

Gestión de contratistas y proveedores

Entendiendo que los contratistas son parte esencial para el sector, presentamos las siguientes recomendaciones generales para la gestión de la promoción, prevención y mitigación del COVID-19: <https://bit.ly/34MKQ8g>

Gestión para la prevención y atención de la emergencia

Para el sector salud, el Comité de infecciones debe formar parte de los comités de emergencia.



¿Cómo gestionar el Comité de crisis?: <https://bit.ly/2WXEjWv>

1. Definición de riesgos de emergencias

Te recomendamos conformar equipos para realizar inspecciones de áreas, servicios, equipos, material biomédico, entre otros. Lo ideal es que en estos equipos involucres personal de la institución como de los contratistas (si se tienen).

El objetivo de esta inspección es identificar si durante el tiempo que la actividad estuvo suspendida de acuerdo con el aislamiento preventivo obligatorio, las locaciones sufrieron algún daño o deterioro considerable que pueda generar una situación de emergencia. La identificación de los riesgos está basada en las definidas en la Ley 1523 de 2012, que mencionamos a continuación:

Tipo de emergencia

Tecnológicas	Incendio	Explosión/Influjos	Escape de gases y vapores
Fallas estructurales en edificaciones	Naturales	Sismos o terremotos	Inundaciones
Vendavales	Biológicos como pandemias (reinfección de COVID-19)	Sociales	Delincuenciales

Ten en cuenta la actividad económica de cada una de las empresas contratistas y relaciónala con las áreas a inspeccionar (por ejemplo, el contratista de instalaciones eléctricas debe hacer parte del equipo de inspección de las subestaciones eléctricas). Con base en esto, se ha listado una cantidad de locaciones, máquinas y equipos, que consideramos pueden tener un impacto importante en caso de presentarse una avería y desencadenar una emergencia:

Dicha información se encuentra en el siguiente enlace:<https://bit.ly/3clw3EI>

2. Manejo de situaciones de contagio

Debido al estado de emergencia generado por el COVID-19, es fundamental mantener actualizada la información sobre el estado de salud de cada uno de los colaboradores, el grupo familiar y el círculo social; que incluya el reporte de los posibles contactos en días anteriores, con el fin de identificar posibles casos de COVID-19 de manera individual que puedan generar contagio dentro de las áreas de trabajo y establecer el cerco epidemiológico correspondiente. Incluye la definición de un lugar para aislamiento temporal del colaborador mientras se activan las acciones establecidas para estos casos.

<https://bit.ly/3bm5n5n>

3. Gestión de la crisis y continuidad del negocio

Se recomienda al Comité de emergencias, Comité de gestión de riesgo o Comité de continuidad de negocio de la institución, consultar y analizar la información consolidada en las perspectivas de la "Competitividad de tu institución":

- Legal
- Tecnología y transformación digital
- Talento humano
- Gestión financiera
- Mercado
- Continuidad de la operación

Dicha información se encuentra en el siguiente enlace: <https://bit.ly/34JIGX7>

4. Prevención de emergencias

La higiene de manos es una medida de prevención de importancia crítica en todos los entornos de atención médica. El desinfectante de manos a base de alcohol (ABHS) mata efectivamente la mayoría de los gérmenes que llevan los colaboradores de la salud y se recomienda su uso por parte de los CDC.



Debes garantizar la seguridad contra incendios cuando se utiliza desinfectantes de manos a base de alcohol ya que estos contienen alcohol etílico, que se evapora fácilmente a temperatura ambiente y se considera un líquido inflamable. Aunque la incidencia de incendios relacionados con estos productos es muy baja, es vital que almacenes de manera segura e instales los dispensadores a granel correctamente.

Cumple las leyes y normas locales y estatales de seguridad contra incendios. Los cuerpos de bomberos locales y estatales trabajan juntos para proteger a los pacientes y residentes haciendo cumplir las normas de seguridad contra incendios. La seguridad contra incendios incluye actividades que llevan a reducir las fuentes de ignición, garantizar el almacenamiento de líquidos inflamables de manera segura y establecer métodos para salidas rápidas en caso de incendio.

Debes asegurar que los dispensadores desinfectantes a base de alcohol estén accesibles y en lugares que no aumenten las posibilidades de encender o propagar un incendio.

<https://bit.ly/2yCVnYf>

¿QUÉ HACER FRENTE A UN CASO COVID-19?



Una vez identifiques que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, debes indicar al empleado usar tapabocas y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial a las instalaciones. Consulta el documento: “Aspectos médicos para orientar la gestión frente a trabajadores con COVID-19”.

<https://bit.ly/3bB8fMr>

LÍNEAS DE ATENCIÓN

Líneas de atención ARL SURA:

018000 511 414 o 018000 941 414, opción 0.

Líneas de atención ARL SURA:

Cartagena: 642 49 38.

Cali: 380 89 38.

Bogotá: 405 59 11.

Bucaramanga: 691 79 38.

Barranquilla: 319 79 38.

Manizales: 881 12 80.

Medellín: 444 45 78.

Pereira: 313 84 00.

Líneas de atención EPS SURA:

Bogotá: 489 79 41.

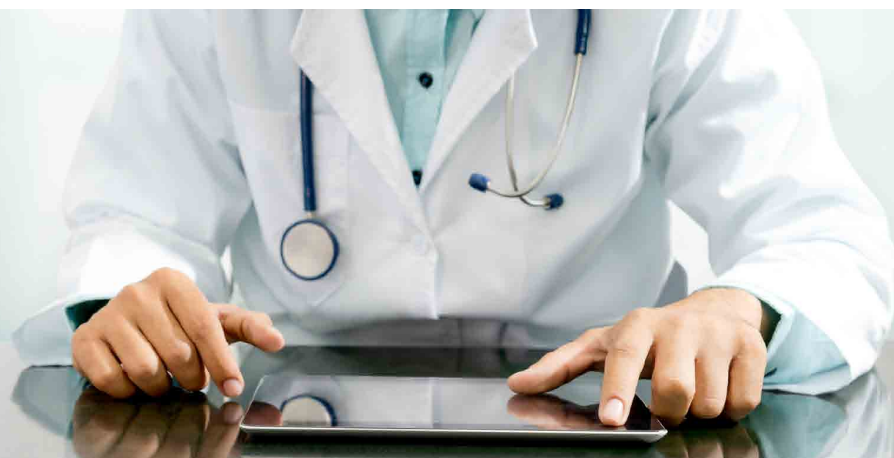
Medellín: 448 61 15.

Cali: 380 89 41.

Barranquilla: 319 79 01.

Línea nacional: 01 8000 519 519

**Líneas de atención Póliza
SURA: #888, opción 0.**



Seguimiento a casos COVID-19

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y las recomendaciones de organismos internacionales, el Gobierno Nacional y Distrital, SURA adopta las acciones requeridas para evitar la expansión del COVID-19 y atiende las situaciones que puedan presentarse en los trabajadores en el desarrollo de su labor y estén expuestos al virus, teniendo en cuenta algunas definiciones:

- Criterios para considerar nexo epidemiológico laboral para COVID-19.
- Historial de viaje a países con casos confirmados de infección por el nuevo Coronavirus COVID-19 en los catorce días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con un caso confirmado de enfermedad por nuevo Coronavirus.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos catorce días con un caso confirmado de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) asociado al COVID-19.
- Contacto estrecho con un caso probable de COVID-19.

Se considera contacto estrecho cuando:

- La persona esté a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19; esto puede ocurrir mientras cuide, viva, visite o comparta un área de espera, se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso positivo.
- Tener contacto directo, sin protección, con secreciones de alguien que tiene el virus (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con un caso probable o confirmado de COVID-19.
- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se ubique a una distancia de dos asientos, del caso positivo. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinda atención al portador durante el viaje.

GUÍAS PRÁCTICAS

Lineamientos del Ministerio de Salud para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud: <https://bit.ly/3bkyXc9>

SVE riesgo biológico protocolo para la prevención y control de condiciones en el ambiente de trabajo y la detección precoz de casos por riesgo biológico asociado a COVID-19: <https://bit.ly/2X99WLn>

SALUD MENTAL

En el marco de nuestra estrategia de acompañamiento a las empresas en momentos de impulso en la productividad y continuidad, hemos generado un sitio SURA (www.segurossura.com.co/covid) con información completa para personas, empresas y un énfasis especial en la salud mental.

<https://bit.ly/2JMQUUnL>

Te invitamos a consultar un documento sobre la regulación de la crisis: emociones, pensamientos y hábitos.

<https://bit.ly/3bK89Cn>



Salud mental en tiempos de recuperación

Las siguientes recomendaciones permiten el cuidado de la salud mental para todos, en este proceso esperado y retador de recuperación y retorno al trabajo:

- Humanización del liderazgo: el reconocimiento genuino de ser primero ser humano que líder, genera conexión emocional en los equipos, atrae nuevas capacidades para afrontar cambios, oportunidades y facilita la adaptación.
- Genera espacios de conversación con los equipos en los cuales se den las claridades de lo que se espera de ellos. El líder es el primer responsable de gestionar la información adecuada que permita el balance de los equipos.
- Redefine focos de trabajo: dar claridad en lo que se debe continuar haciendo, qué empezar a hacer, qué dejar de hacer, qué optimizar.

- Identifica necesidades de los equipos: como el tiempo, vida en familia, descanso, expresión de emociones; no todas las personas necesitan lo mismo. El equipo se puede convertir en una red de apoyo donde todos cuiden de todos.
- Identifica apoyos: esto favorecerá que el líder no tenga que gestionarlo todo, moviliza estrategias de consulta de información y acompañamiento que alivie la gestión de los equipos en este momento.
- Señala áreas de trabajo para consigna de emociones: como carteleras, muros o papelógrafos que permitan a las personas expresar sus emociones y agradecimiento por experiencias vividas.
- Define y comunica el alcance y claridad de rol: desde dónde aporta, de quién se puede apoyar y comunicar los cambios que sean necesarios. Es una etapa para afianzar el trabajo colaborativo, la identificación de nuevas capacidades.
- Invita a los trabajadores a participar con ideas creativas sobre alternativas para la disminución del contacto de persona a persona: para reducir los riesgos de contagio en el lugar de trabajo. Puede ser a través de láminas o íconos de comunicaciones; para utilizar como paletas de comunicación disminuyendo la comunicación verbal.
- Expresión de agradecimiento y optimismo con los equipos: venimos de un esfuerzo colectivo; pero también de posibilidades infinitas de lograr un cambio en beneficio de todos. Agradecer y apoyar a los otros alimenta la salud mental individual y colectiva.
- El trabajo remoto en casa o teletrabajo, es una oportunidad para consolidar el rol del líder en el equipo, no se trata de número de interacciones, sino de la calidad de las conversaciones.

Saber cómo se encuentran nuestros colaboradores y tomar acciones tempranas para proteger su salud siempre ha sido importante, pero ahora más que nunca, la contingencia desencadenada por el COVID-19 requiere que prestemos especial atención a su salud y cómo va cambiando en el tiempo.

SURA te proporciona acceso a un sistema de información PRAX autogestionable para evaluar y diagnosticar múltiples fenómenos organizacionales que ayudarán a que las empresas tomen decisiones para mejorar su bienestar y productividad. Dentro de las evaluaciones que puedes hacer se encuentran:

1. Clima de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Riesgo de movilidad.
3. Riesgo psicosocial laboral (con la Batería del Ministerio; acatando las disposiciones de la Norma 2404 del 2019).
4. Consumo de alcohol.
5. Clima laboral.
6. Evaluación de salud física y mental.

La evaluación de salud física y mental se realiza con el instrumento “Short Form Health Survey (SF-36) v1”, este instrumento fue desarrollado por la organización RAND, el cual ha sido utilizado por más de veinte años en todo el mundo por medio del auto-reporte para saber cómo se encuentran nuestros colaboradores y tomar acciones tempranas y cómo va cambiando en el tiempo.

La evaluación permite medir:

- | | |
|------------------|------------------|
| 1 Función física | 5 Vitalidad |
| 2 Rol físico | 6 Función social |
| 3 Dolor corporal | 7 Rol emocional |
| 4 Salud general | 8 Salud mental |

Para comenzar a usarlo debes crear tu empresa en el sistema PRAX para hacerlo sigue este procedimiento:

- 1 Ingresa a www.prax.com.co
- 2 Selecciona "Crear empresa".
- 3 Diligencia los datos que solicita el formulario.
- 4 Dentro del sistema, selecciona la evaluación "Salud Física y Mental".
- 5 Sigue el paso a paso que encuentras en el sistema.

Si tu empresa ya se encuentra creada, inicia el diagnóstico siguiendo estos pasos:

- 1 Ingresa a www.prax.com.co
- 2 Selecciona "Acceder".
- 3 Registra tu usuario y contraseña.
- 4 Dentro del sistema, selecciona la evaluación, ejemplo "Salud Física y Mental".
- 5 Sigue el paso a paso que encuentras en el sistema.

Si tienes alguna inquietud comunícate con nuestro equipo de trabajo al correo ayuda@prax.com.co o llámanos al + 57 319 501 8568.

Línea de orientación psicosocial

Hemos dispuesto una línea para escuchar y conversar con tus colaboradores porque sabemos que la situación actual puede generarles miedo e incertidumbre. En ella encontrarán profesionales que los orientarán frente a los desafíos que genera esta contingencia y fortalecerán sus capacidades individuales y colectivas.

La institución direcciona a través del siguiente enlace, a los trabajadores que requieren apoyo: <https://bit.ly/3brFd0R>

Consulta los lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del Coronavirus (COVID-19): <https://bit.ly/2SUE3oa>

Promueve otras actividades de promoción de la salud

Motiva a tus empleados para que, a través de canales virtuales, puedan disfrutar en familia de actividades culturales, deportivas para grandes y chicos; así como una serie de beneficios, convenios, alianzas con cajas de compensación y administradoras de fondos de pensiones, por ejemplo, visitas virtuales a teatros y museos, juegos de mesa, armar rompecabezas, leer libros, hacer cursos virtuales, de manualidades, ejercicios de meditación, entre otros. <https://bit.ly/3bi28fY>

Para esto ofrecemos el servicio de salud en tu empresa (EPS SURA), en el que un equipo multidisciplinario del área de la salud dicta diferentes temas relacionados con la epidemia y con la cuarentena. Si quieres programar un espacio, comunícate con: mcramirez@sura.com.co

TRABAJO EN CASA

Te compartimos una serie de recomendaciones para abordar la contingencia, en la cual el trabajo en casa puede ser una alternativa valiosa para los centros de trabajo y así tener la posibilidad de continuar realizando las actividades habituales, y disminuir el riesgo de contagio por COVID-19:

GUÍAS PRÁCTICAS

Recomendaciones para hacer trabajo remoto:

<https://bit.ly/2KewG6B>

<https://bit.ly/3asgn0l>

Productividad de los equipos en trabajo remoto

Mantén el compromiso y la productividad de los empleados remotos. Consulta la guía de gestión de equipos remotos:

<https://bit.ly/3eVeBbL>

Lo que actualmente está pasando, no solo ha permitido incorporar nuevas formas y dinámicas de trabajo en las instituciones, así como las tecnologías para llevarlo a cabo (sistemas en la nube, software como servicios, video llamadas, sistemas de seguridad y de colaboración), sino que ha impuesto a las organizaciones el reto de acelerar sus procesos de innovación y transformación digital para ser competitivos. El reto principal para las instituciones es cuidar a sus colaboradores y para ello se vuelve transcendental aprovechar el uso de la tecnología:

Recomendaciones para el teletrabajo y apoyo de herramientas tecnológicas:

<https://bit.ly/2RKHs8L>

¿Qué se considera como accidente laboral en teletrabajo o trabajo remoto?:

<https://bit.ly/3eyXgoS>

Prevención y atención de accidentes en el hogar

Ahora que estamos todos en nuestra casa mientras dura la medida de aislamiento nacional, es importante identificar los peligros más comunes que están presentes en nuestro hogar. Cuidarte es nuestra prioridad y por esto, te recomendamos las siguientes acciones preventivas:

<https://bit.ly/34Uwwuv>

<https://bit.ly/2z8l9Cc>

Construye una unidad sanitaria en tu hogar

Las unidades sanitarias transitorias son espacios dispuestos para la descontaminación de personas antes y después de entrar en zonas de riesgo.

<https://bit.ly/2RSh1hn>

<https://bit.ly/2XNGWKN>

Recomendaciones a la hora de pedir domicilios

<https://bit.ly/2XZSwCM>

Seguridad de la información

Mientras los estados y las empresas están haciendo frente a la pandemia, con medidas que buscan minimizar la exposición al COVID-19 como el teletrabajo, los ciberdelincuentes aprovechan esta coyuntura y se valen de la descentralización del acceso a la información, para lanzar ataques contra las personas y organizaciones.

<https://bit.ly/3cwRSAU>

Limpieza y desinfección de equipos electrónicos

Cada herramienta que utilizamos a menudo, como nuestro computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio. Te invitamos a consultar algunas recomendaciones:

<https://bit.ly/2XYIKC6>

Prevención del fraude

Según se retorne a la dinámica de trabajo, el talento humano retornará a su sitio de trabajo de manera paulatina y habrá personal que continúe en trabajo remoto, por lo que debes garantizar que no se vulneren los controles definidos durante la transición y el regreso.

Es importante hacer una evaluación de roles y funciones con el fin de determinar cuáles son aquellos cargos que pueden desempeñar su trabajo desde su hogar. Hoy en día es posible monitorear variables de operación de equipos y procesos de manera remota.

Para evitar caer en riesgos de fraude durante esta contingencia, consulta:

<https://bit.ly/3cLOJgq>

MOVILIDAD SEGURA

Cuando se trata de movernos, debemos inicialmente identificar si es necesario el movimiento o si los empleados pueden realizar la labor de forma remota. Algunas preguntas que deberíamos realizarnos serían:

- ¿Podría acceder virtual o telefónicamente?
- ¿Hay concentraciones de personas en mi destino y/o en el recorrido?
- ¿En el lugar de destino, se han detectado casos de COVID-19?

Si has definido que tus empleados deberán movilizarse a su lugar de trabajo debes reconocer los diferentes medios que pueden utilizar, recomendaciones e implicaciones que tiene cada uno:

- Caminando.
- Transporte público individual o colectivo.
- Servicios de transporte suministrados por la empresa.
- Medios privados como carro, moto y bici.

Caminando

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para ir al trabajo o regresar de él:

- Recuerda que transitas por espacios compartidos con otros actores viales, extrema medidas de precaución en intersecciones. Cuando debas cruzar observa a lado y lado, y siempre en puntos seguros (cruces señalizados, esquinas o puentes peatonales).
- Prefiere transitar por lugares iluminados, en todo caso lleva prendas que faciliten tu visibilidad.

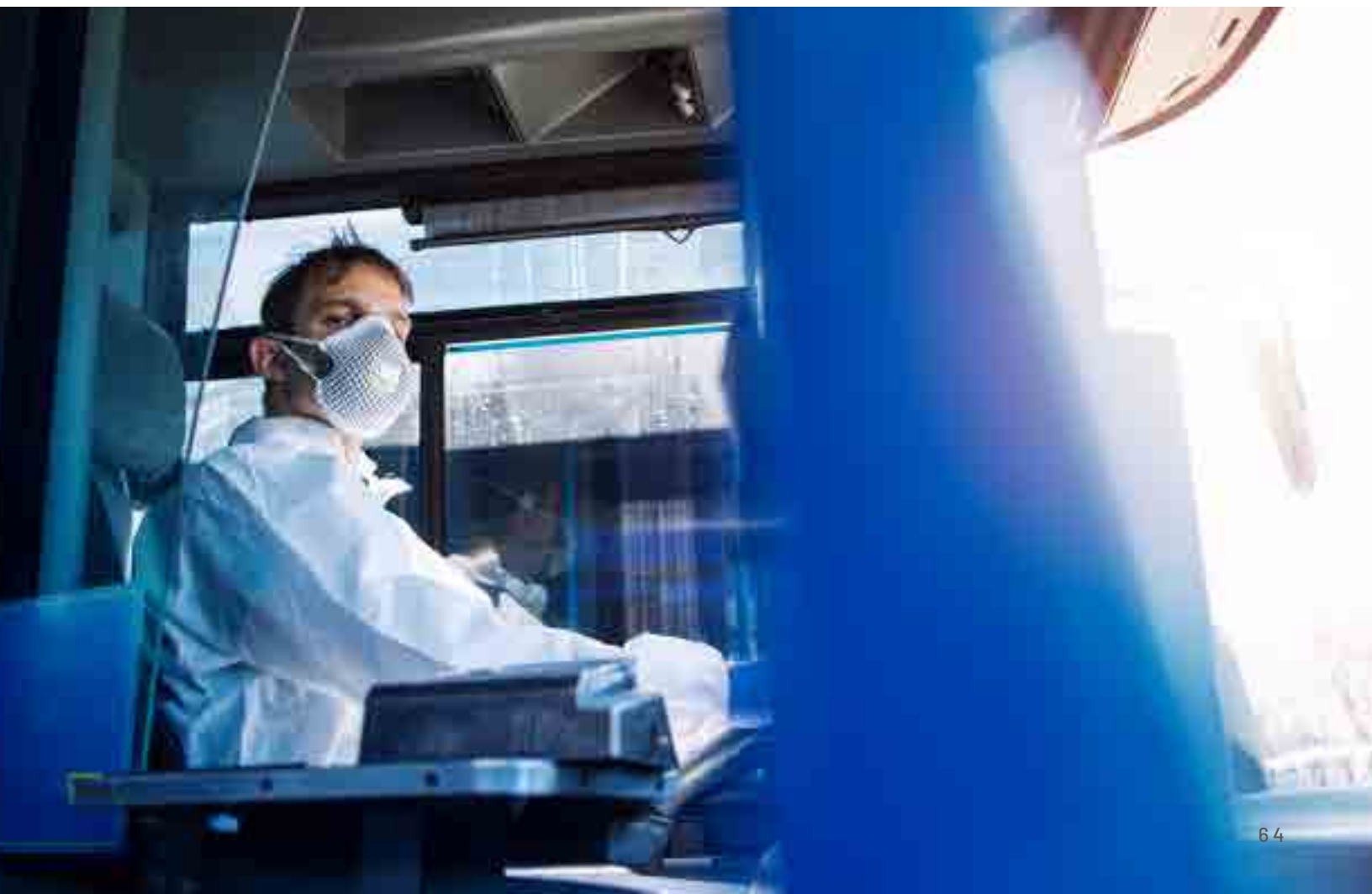
- Lávate las manos con agua y jabón, antes de acercarte a personas y usa alcohol glicerinado o gel antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- Mantén una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos 2 metros a la redonda y evita caminar por lugares con basuras o charcos.
- Si vas a estornudar o toser utiliza la cara interna del codo o pañuelos desechables y elimínalos correctamente.
- Mantente hidratado durante el recorrido, no compartas tu recipiente con otras personas.
- No compartas elementos de uso personal como audífonos, celulares, bolígrafos, entre otros y en caso de hacerlo evita utilizarlos nuevamente o realiza limpieza y desinfección antes de usarlos y lávate las manos.

Transporte público individual o colectivo

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para entregar a los trabajadores que hacen sus desplazamientos en servicio público:

- Evita desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre, o torniquetes.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bici.
- Recuerda que para usar el transporte público es obligatorio el uso adecuado del tapabocas, recuerda cambiarlo cuando presente humedad.
- Si vas a usar transporte público individual, solicita el servicio vía telefónica o por aplicaciones, evita tomar el servicio en la calle.

- Recuerda usar el cinturón de seguridad siempre.
- Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debes limpiar y desinfectar tus manos.
- En estos momentos es preferible no mantener conversaciones con el conductor u otros pasajeros, escucha música o disfruta del paisaje.
- Evita manipular tu equipo celular y tocarte la cara.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo.
- Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios, si vas en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros, y siempre en el puesto de atrás.



- Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso que debas usar efectivo, paga con el valor exacto, prefiere pagar por medios virtuales.
- Mantén las ventanas abiertas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo, es preferible no usar el aire acondicionado.

Servicios de transporte suministrados por la empresa

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en vehículos contratados o rutas empresariales:

- Recuerda que debe ir una persona por fila ubicándose en zigzag dentro del vehículo.
- Es importante acordar protocolos de movilidad segura en la operación y prestación del servicio: variables como velocidad máxima, uso del cinturón, no utilización de sistemas de comunicación mientras se conduce, tiempos y horas de conducción, entre otros.
- Valida que las empresas contratistas cuenten con protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos y solicitar soportes de su cumplimiento.
- Valida con la empresa contratista las distancias de seguridad para la cantidad de trabajadores transportados por vehículo. No se debe superar el 50% de la capacidad de pasajeros sentados, ver Circular conjunta 0004 para empresas y conductores de transporte público, y las demás emitidas al respecto.
- Coloca cintas o elementos de advertencia sobre los puestos que no están disponibles para ser usados.
- Asegura que se ejecuten las revisiones pre operacionales de los vehículos y revisiones preventivas periódicas.

- Es importante contar con información visible sobre las medidas de prevención adoptadas para el servicio, y que deben todos conocer y acatar.

Medios privados como carro, moto y bici

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Invita a cumplir los límites de velocidad, atender las señales de tránsito y semáforos, y extremar el cuidado de usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas. Se deben extremar medidas de precaución en intersecciones, giros y al estacionar.
- Recuerda mantener tu vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas. Limpia el interior del vehículo antes y después de usarlo, siguiendo estas recomendaciones. Consulta la guía detallada: <https://bit.ly/2Kr0MDQ>
- El estado del vehículo es importante, recuerda realizar inspección antes de usarlo y revisiones preventivas periódicas.
- Al regresar a tu casa, limpia y desinfecta tus zapatos, cámbiate de ropa (antes de ingresar si es posible) y saluda de lejos a tus familiares. Mantén separada tu ropa de trabajo de las prendas personales (guárdala en una bolsa para su lavado). Báñate con abundante agua y jabón y desinfecta los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si los vehículos de tu empresa o empleados han estado detenidos por periodos largos, consulta la guía detallada para:
 - Motos: <https://bit.ly/3eLBRst>
 - Bici: <https://bit.ly/3eMC9Q1>
 - Carros: <https://bit.ly/3eOourt>



Motociclistas y ciclista

- Usa guantes durante el recorrido, límpialos frecuentemente.
- Recuerda el uso de elementos de protección como casco, prendas reflectivas, protección en rodillas, manos y piernas. Sé siempre precavido durante los desplazamientos.
- Limpia tu vehículo a diario, especialmente el manubrios y tanque.
- Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección. En caso de un estornudo, realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- Lávate las manos con agua y jabón al llegar a tu destino.

Carro

- En condiciones normales, mantener los vidrios arriba puede contribuir a que respire un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
- Evita viajar junto con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo durante el desplazamiento.
- Limpia las superficies del vehículo con las que estés en contacto, como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
- Verifica el estado del filtro de aire acondicionado o “filtro de polen”, que los fabricantes generalmente recomiendan cambiar cada año. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- Permanece atento a la interacción con otros usuarios de la vía y cuida especialmente a peatones, ciclistas, motociclistas, niños y ancianos.

Inspección y aseguramiento de planes de manejo de tráfico

Es importante que revises y actives los planes de manejo de tráfico dispuestos para los tipos de intervención que se realizan en la vía o que afecta el flujo normal de vehículos. Estos dispositivos deben tener suficiencia y deben cumplir con el doble objetivo del cuidado de los pacientes de la vía y el de los colaboradores.

Ten en consideración que como consecuencia de la cuarentena puede haber bajo flujo vehicular en algunos corredores viales, lo que puede motivar exceso de velocidad de quienes deben hacer tráfico de pacientes u otros desplazamientos justificados.



CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

Estas recomendaciones están enfocadas tanto para las instituciones de salud que durante la condición de aislamiento obligatorio tuvieron que parar su operación pero que dadas las nuevas indicaciones del Gobierno Nacional pueden reactivarse, como para aquellas que continuaron su operación durante la pandemia.

Por lo anterior es importante que implementes medidas que permitan una operación estable y sostenible, a continuación, compartimos algunas recomendaciones que apoyarán la continuidad de tus operaciones.

INICIAR LA OPERACIÓN DE FORMA SEGURA

Gestión en la infraestructura y los equipos

El sector salud es el protagonista en esta crisis. Al no tener una vacuna ni tratamiento definido para parar el COVID-19 y el incremento diario del número de pacientes contagiados que necesitan estar hospitalizados en unidades de cuidados intensivos, los sistemas de salud en el mundo han reflejado no tener la capacidad para afrontar la demanda derivada de esta pandemia. Es por esta razón, que los gobiernos han tomado medidas de control, independiente de su régimen político, para tomar decisiones de forma centralizada que permitan acciones rápidas.

La OMS, por los resultados derivados de esta pandemia, ha definido directrices apoyando a todos los países para que tomen decisiones nacionales, regionales y locales buscando mejorar el acceso a los servicios de salud, la mayor de ellas es el aislamiento preventivo o reactivo en algunos casos, no sólo para disminuir el contagio, sino también para fortalecer la capacidad en las instituciones prestadoras y hospitales, preparándose a la situación de emergencia que se puede derivar ante la necesidad de atención a un número mayor de contagiados con relación a la capacidad del sistema.

Esta preparación ha obligado a que las instituciones prestadoras en salud tomen decisiones que transforman su operación buscando sostener los servicios que usualmente ofrecen, junto con atender a los pacientes con COVID-19, por lo cual deben de contar con las precauciones necesarias que permitan la continuidad de sus servicios sin la manifestación de un riesgo operacional.

Adicionalmente, esta contingencia llevó a las entidades a variar la capacidad de operación o suspender algunos equipos de servicios generales, postergar las actividades encaminadas a conservar las condiciones locativas y a modificar el porcentaje de utilización de las redes de servicios públicos, afectando las actividades rutinarias de seguimiento y control de las instalaciones y equipos.

Previo a un retorno seguro a la operación o reactivación de procesos en las distintas instalaciones, es necesario identificar posibles factores que pueden estar vulnerables debido al tiempo que estuvieron inactivas. Para un restablecimiento seguro, es importante identificar posibles factores de riesgo que puedan generar afectación en las instalaciones en términos de incendio, explosión, daños en equipos, afectación a personas y procesos, entre otros.

A continuación, te recomendamos revisar las listas de chequeo para un inicio seguro de la operación y/o procesos: <https://cutt.ly/tt68nSZ>

Prevención de incendios y explosiones

El riesgo de incendio y/o explosión en una instalación industrial puede presentar variaciones debido a cambios que la institución ha realizado recientemente en su operación como respuesta a la contingencia del COVID-19, siendo la situación más crítica el aumento del nivel de riesgo sin ser consciente de esta condición, por lo anterior gestionar el cambio de manera ágil y eficaz es primordial para dar respuesta al proceso de mejora de manera adecuada. Paralelamente debes gestionar los riesgos resultantes de los cambios, actualizando o contemplando los nuevos detonantes de un evento desfavorable, de tal manera que puedas disminuir su probabilidad de ocurrencia y los efectos negativos de su posible materialización.

Los cambios pueden introducir nuevos riesgos dentro de la operación de la empresa. Realiza análisis de riesgos antes de implementarlos, por ejemplo, en áreas de almacenamiento puede requerirse almacenar la mayor cantidad de mercancía posible y excediendo la operación normal, esto puede agravar el nivel de riesgo si se pasan por alto las políticas de almacenamiento como: almacenar mercancía en zonas con mayor riesgo de ignición (debajo de luminarias y/o en contacto directo con componentes eléctricos), obstaculizarse zonas de operación y pasillos para evacuación, disminuir e incluso dejar inoperante los sistemas para la atención de incendios. Debes velar por el cumplimiento de todas las políticas y protocolos de seguridad, exigiendo una disciplina operativa en todo el personal.

Ten en cuenta que, durante las épocas de baja ocupación del predio, los sistemas de protección automáticos de incendio (sistemas de extinción y detección) o inicio con gas inflamable, desempeñan un papel fundamental para atender oportunamente un evento de incendio, por lo cual, antes de realizar cierres de operaciones y edificios, debes garantizar su correcto funcionamiento.

Antes de reiniciar operaciones, es recomendable realizar una inspección de las condiciones esenciales para desarrollar una operación segura, verifica que todos los sistemas de detección y alarma están funcionando, que las salidas de emergencia, puertas y pasillos se encuentran libres y habilitadas para evacuar el personal en caso de emergencia, los extintores ubicados adecuadamente y vigentes para la atención de un conato.

Adicionalmente, revisa detenidamente las instalaciones eléctricas en los predios. Esto con el fin de detectar posibles deterioros que puedan tener, sean previas o que se hayan presentado durante el tiempo de paro de operaciones en sitio, o novedades causadas por roedores que hayan podido ingresar afectando conductores eléctricos. De igual forma te recomendamos que los conductores eléctricos expuestos sean canalizados.

Otras medidas generales en prevención de incendios pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/2RZQFdt>

<https://bit.ly/2KyZQ0o>



Inspección, prueba y mantenimiento de Redes Contra Incendio – RCI

En caso de que al interior de la IPS cuenten con Red Contra Incendio, debes tener en cuenta que los sistemas de protección contra incendio son considerados equipos críticos y siempre deben garantizar su disponibilidad, por eso, las actividades de inspección, prueba y mantenimiento deben realizarse siguiendo la programación de mantenimiento de la institución y sugerida por el fabricante de los equipos.

Ten en cuenta que, si las actividades de mantenimiento fueron aplazadas, las jornadas de inspección ayudarán a garantizar la disponibilidad del sistema y determinar la necesidad prioritaria del mantenimiento o pruebas. Las medidas mínimas están establecidas en los estándares norteamericanos NFPA, como la NFPA 25 estándar para la inspección, prueba y mantenimiento de sistemas contra incendio basados en agua, y por los fabricantes de los equipos y dispositivos de protección contra incendio.

Confiabilidad de redes contra incendio: <https://bit.ly/2S4nXls>

Almacenamiento de insumos y equipos

Un aspecto muy importante para la adecuada operación de las instituciones de salud es poder contar en todo momento con los insumos, equipos, mobiliario, medicamentos, servicios y demás elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios. Por lo anterior, se debe establecer una adecuada relación contractual con los proveedores en las que se definan las condiciones para el suministro de los objetos o servicios comprados.

Para el almacenamiento de medicamentos, conserva la cadena de frío, en lo posible contando con un sistema de monitoreo de temperatura en línea o en su defecto con un procedimiento de revisión y registro manual. Adicional a esto, evita la contaminación de los mismos, vencimientos y/o daños físicos. El almacenamiento de instrumentos e insumos médicos debe contar con las protecciones contra incendio adecuadas, un estado óptimo de las estanterías, uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) para los colaboradores que transiten en estas zonas y prevenciones que disminuyan la contaminación.

Por otra parte las áreas de almacenamiento deben tener unos estándares mínimos de orden y aseo, tales como:

- Solo almacenar mercancías en los lugares dispuestos para tal fin.
- Dentro de subestaciones y cuartos técnicos no puede haber ninguna clase de objetos diferentes a los equipos eléctricos.
- Mantén pasillos siempre libres para circulación.
- Mantén estricto orden y aseo y bioseguridad en todo lo referente a insumos.
- En las bodegas, no almacenes mercancías debajo de luminarias, ni a una distancia menor de 50 cm. Adicionalmente siempre por debajo de los rociadores a 50 cm mínimo (en caso de que aplique).
- En caso de contar con protecciones contra incendio, estas se encuentran diseñadas para condiciones de ocupación específicas, la ocupación de pasillos o el almacenamiento de mercancías de mayor carga combustible harán que los sistemas de protección instalados sean insuficientes en caso de incendio.

En el siguiente enlace podrás encontrar más información en temas de almacenamiento: <https://bit.ly/3aBybqf>

Gestión de la maquinaria y los equipos

Los recientes acontecimientos entorno a esta emergencia obligan a modificar las operaciones rutinarias realizadas a las máquinas y a los equipos, llegando a presentarse un alto impacto sobre los procesos. Para garantizar la operación de la maquinaria y los equipos, es recomendable evitar esforzar los equipos o exponerlos a condiciones de trabajo superiores a las de diseño, tal como: mayores velocidades de trabajo, superar su capacidad de proceso, de carga y horas de servicio continuo. También es importante a pesar de la falta de personal respetar los periodos de mantenimiento preventivo y predictivo que ya estaban programados.



Debes cumplir las exigencias eléctricas de los equipos médicos y de servicio de acuerdo con lo requerido por el fabricante. Revisa estas condiciones en los equipos nuevos que se adaptaran para incrementar la capacidad hospitalaria. Ante el incremento de equipos médicos, verifica que se cuente con los servicios y capacidades necesarias para su adecuada operación (energía, gas, oxígeno, entre otros). Debes establecer protocolos de mantenimiento para que el suministro de estos servicios sea adecuado.

Para los equipos de servicios de respaldo tales como las plantas eléctricas, garantiza su adecuada operación frente una falta de suministro de energía, debido a la importancia del respaldo a los equipos médicos asistenciales, para ello te recomendamos durante el tiempo de contingencia, aumentar la frecuencia de revisión de estos sistemas para garantizar su adecuada operación cuando sea necesario.

El aire acondicionado es en mayor medida un equipo fundamental en este sector, no sólo para refrescar el ambiente, sino para mantener un correcto funcionamiento de otros equipos vitales tales como UPS, rack de servidores de sistemas de información, entre otros. Por esta razón es recomendable antes de reiniciar actividades hacer pruebas al sistema de aire acondicionado para evitar emergencias por inhalación de gases y vapores. Revisa si es necesario hacer una limpieza a los ductos y/o cambios de filtros.

Debes garantizar que estos equipos se encuentren en buen funcionamiento y disponibilidad para retornar a las dinámicas habituales, por lo anterior es trascendental dar visibilidad sobre las posibles afectaciones que puede presentarse y generar recomendaciones para disminuir el riesgo de materialización: <https://bit.ly/3clHZQw>

Herramientas manuales mecanizadas

Debes tener especial cuidado en la manipulación de las herramientas; para esto se recomienda evitar en lo posible su rotación entre los colaboradores y hacer énfasis en la limpieza y desinfección de herramientas antes y después de su uso.

En la siguiente ruta encuentras las fichas técnicas de diferentes herramientas con sus respectivas normas de seguridad:

www.arlsura.com

- > Iniciar sesión
- > Gestión de Riesgos Laborales
- > Intervención accidentes de trabajo y enfermedad laboral
- > Manejo seguro de herramientas manuales.

Limpieza y desinfección de herramientas

- En lo posible, usa herramientas y elementos personales. Si es necesario compartirlas, debes utilizar guantes.
- Identifica el material del cual está elaborada la herramienta o instrumento.
- Mantén muy limpias las herramientas y superficies de trabajo.
- Retira el polvo y las impurezas con paños o trapos limpios y húmedos.
- Desengrasa las superficies al momento de limpiarlas, evitando hacer mezclas de productos químicos.

- Lava y ventila muy bien el lugar de trabajo. Para esto elige el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que los más recomendados son agua y jabón, alcohol etílico al 70% e hipoclorito de sodio al 0.5% .
- Si el material es metálico, utiliza agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y por ende cuidando las fuentes de ignición.
- Utiliza hipoclorito de sodio 0.5% para desinfectar herramientas de otros materiales que no sean superficies porosas o absorbentes (tener en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales).
- El tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

OPERACIÓN SEGURA

Monitoreo de la productividad

La contingencia actual del COVID-19 ha llevado al sector salud a operar de manera diferente a la habitual, teniendo variables que pueden aumentar o disminuir la carga laboral del personal debido a los cambios de la demanda y de la producción o por el talento humano que se encuentra trabajando de manera remota. Recuerda que el recurso humano es tu activo más valioso, de ahí la importancia de adaptar los procesos para alcanzar la productividad deseada y apoyar la sostenibilidad de la institución.

Analiza la implementación de nuevos modelos para operar durante y después de la crisis, manteniendo claras las responsabilidades que se desprenden de cada rol, tiempos de ejecución y medidas de seguimiento. En varias de las actividades sobre todo administrativas del sector salud, es posible operar bajo estos nuevos escenarios, apalancados de la automatización de procesos, mayor protagonismo a plataformas digitales, entre otros. Con esto presente, se hace imprescindible la inducción y/o capacitación del personal que abordará estos nuevos modelos, los cuáles fueron claves en momento de crisis y pueden llegar a ser relevantes en la productividad de las instituciones después de la reactivación económica.

Es un reto mantener los niveles de productividad teniendo en cuenta las circunstancias actuales y las futuras, por lo anterior queremos brindarte una serie de recomendaciones para lograr los rendimientos esperados: <https://bit.ly/3cKIZDF>

Seguridad de la información

El sector salud administra información de alta sensibilidad y debes garantizar su confidencialidad, disponibilidad e integridad. Considerando que algunas de las actividades y roles de los equipos de trabajo vinculados al sector salud, tales como áreas administrativas pueden continuar desempeñándose de manera remota desde su hogar se debe considerar un incremento frente al riesgo cibernético o seguridad de la información, al abrir canales de conexión remota que posiblemente antes no habían sido contemplados. Por lo anterior, es muy relevante tomar medidas de control, herramientas de acceso y nuevas validaciones de ingreso, que mantengan o mejoren las condiciones de seguridad y eviten abrir canales en los cuales pueda verse expuesta la seguridad de la información que pueda llevar a interrumpir la continuidad de la operación de la misma.

En el siguiente enlace te compartimos algunas recomendaciones:
<https://bit.ly/3544l6S>

Prevención de la sustracción

Considerando la contingencia que estamos viviendo, que es un tema que aún requiere de tiempo para lograr puntos de equilibrio o normalidad económica y las implicaciones en temas de desempleo que esto trae consigo, se incrementa el riesgo de seguridad física en las operaciones, sea por condiciones de extrema necesidad que llevan a las personas a medidas desesperadas y cometer actos delictivos. Esta situación de riesgo incrementa más aún cuando en las instituciones de salud se manejan insumos y equipos de vital importancia y que pueden empezar a escasear.

Por lo anterior, es importante incrementar las medidas para el control del riesgo de sustracción, considerando por un lado la exposición de los equipos de trabajo internos y aliados externos, como la preservación de activos y patrimonio que permita la continuidad de la operación en las diferentes instituciones.

Te invitamos a tener presente algunas consideraciones:

- Refuerza la seguridad, especialmente en los momentos de apertura, realización de despachos, recepción de mercancía y horarios nocturnos.
- Para los cerramientos externos en malla, debes utilizar candados de seguridad, preferiblemente anti-cizalla. Igualmente, las rejas, persianas y ventanas expuestas a las vías públicas deben tener pasadores y cerraduras de forma interna.
- Determina la necesidad de vincular personal de seguridad permanente o bajo la modalidad de rondas periódicas al establecimiento.
- Evalúa elementos de valor de los contenidos, costos, manejo de información confidencial, criminalidad de la zona, contenidos con alto atractivo para grupos delincuenciales o terroristas, entre otros.
- Ten un sistema de detección de intrusión, botón de pánico y claves de coacción, con monitoreo remoto.
- Instala cámaras de seguridad con capacidad suficiente de grabación y transmisión en línea. El equipo de grabación debe estar protegido y oculto.



- Ten una administración centralizada de las llaves de acceso a instalaciones.
- Instala una reja metálica en zonas de la edificación que estén colindantes con lotes baldíos o cuando la altura del techo con respecto al piso sea inferior a 2.50 m.
- Mantén podada la vegetación de las áreas aledañas a los cerramientos evitando que se obstaculice la visual y permita el fácil encubrimiento de personas.
- Es importante contar con un listado de teléfonos y nombres de los vecinos colindantes de cada instalación para apoyarse mutuamente en caso de alguna eventualidad; deben permanecer centralizados o en el área de seguridad y actualizarse periódicamente.
- Los administradores o responsables de las diferentes instalaciones deben participar y vincularse a los comités de seguridad de la Alcaldía, Policía, Ejército, empresarios del sector y reuniones de la comunidad, con el ánimo de conocer oportunamente las amenazas y riesgos que se pueden presentar en la zona y así poder realizar planes o medidas preventivas.
- Ten un listado de las autoridades cercanas, incluyendo los teléfonos fijos de atención y nombre del comandante con sus respectivos teléfonos móviles.

Te invitamos a conocer algunas recomendaciones adicionales en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/2S6lk8X>

Orden público

Temas asociados a orden público tales como asonada o motines se podrán incrementar durante la ampliación de la cuarentena y la temporada posterior, las cuáles podrán causar afectación a la continuidad normal de las operaciones en entidades enmarcadas en este sector, por esta razón se recomienda mantener comunicación constante con la fuerza pública, comunidades aledañas, entidades del mismo gremio o la misma zona sobre los diferentes actos mal intencionados de terceros que ocurran, para así poder tomar decisiones proactivas y rápidas sobre el cómo accionar frente al riesgo.

Te recomendamos incrementar el nivel de seguridad física de la institución, para así evitar daños a las personas, instalaciones, continuidad del negocio, incendios provocados, entre otros.

Te invitamos a ampliar la información en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3eOwIFB>

Responsabilidad Civil y servicio

La responsabilidad civil contractual y extracontractual se deriva de múltiples eventos o afectaciones al patrimonio y/o a personas con un elemento afectando comúnmente en su materialización al patrimonio y nombre de la organización prestadora de salud, las causas pueden ser por mala praxis médica, afectación a paciente, reservas de confidencialidad, afectación a contratistas, afectación a personal de atención o administrativo en las instalaciones de la institución, incluso fuera de ella para casos de atención domiciliaria e incumplimiento de contratos.

Por esta razón, te recomendamos contemplar el nivel de exposición y vulnerabilidad de la organización en el momento en que se proponga a actuar en estado de crisis y establecer planes de acción para mitigar dicha exposición.

Fortalece y cumple con las exigencias de los equipos médicos y de servicio de acuerdo a lo requerido por el fabricante. Ten presente que todos los equipos deben estar funcionando en óptimas condiciones para la sostenibilidad del servicio y el bienestar de los pacientes.

Otras recomendaciones generales para la gestión del riesgo de daños a terceros: <https://bit.ly/2yHdAU9>

Recomendaciones jurídicas para el manejo de contratos de trabajo en el sector privado durante la pandemia COVID-19: <https://bit.ly/2L073GW>

Debida diligencia de directores y administradores: <https://bit.ly/2Kzf70M>

GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

Un aspecto muy importante para la adecuada operación de las instituciones de salud es poder contar en todo momento con los insumos, equipos, mobiliario, medicamentos, servicios y demás elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, por lo anterior es necesario establecer una adecuada relación contractual con los proveedores en las que se definan las condiciones para el suministro de los objetos o servicios comprados.

Estas crisis traen grandes oportunidades para las instituciones, quienes mediante cadenas de abastecimiento resilientes pueden adaptarse a nuevos escenarios y responder acertadamente a los desafíos que esto propone. Para esto es posible que las instituciones deban, entre otros, redefinir su estrategia, adoptar nuevos modelos digitales, potencializar ciertas capacidades y construir una relación sólida y de confianza con sus aliados.

Evaluación de demanda, suministro y recursos

Todo el proceso comprendido dentro de la cadena de abastecimiento, sus puntos críticos, puntos de conexión, actores que interactúan y la priorización de cada uno de estos, es de alta relevancia por eso debes tenerlos identificados en el sistema para garantizar el correcto engranaje de todo. Esto se hace aún más relevante cuando hablamos de una contingencia como la que estamos viviendo, donde algunas de las variables que interconectamos puede estar afectada en alguna medida y debes tener pleno conocimiento de su estado y posible repercusión dentro del sistema de engranaje para tomar decisiones oportunas y dar continuidad al proceso.

Es importante una excelente identificación de las variables implícitas en la cadena de abastecimiento de la entidad y una comunicación bien articulada con cada uno de los actores que intervienen, para mantener en la mejor medida el óptimo engranaje del sistema y atender como es debido los procesos.

- Identifica todas aquellas materias primas o elementos indispensables para mantener operación activa.

- Valida el estado de inventarios, para producción actual y proyectada considerando la reactivación económica gradual, los periodos extendidos de cuarentena y las condiciones que implican en términos uso de estos insumos.
- Contempla los recursos tecnológicos que puedan requerirse bajo las nuevas condiciones productivas, nuevo modelo de productividad.
- Considera tiempos variables entre producto local o importado.
- Revisa disponibilidad de la operación e inventario a mano de proveedores actuales.
- Busca nuevos proveedores de materias primas o elementos sustitutos que permitan continuar tus operaciones en caso tal que, por disponibilidad o tiempos, los habituales no esten disponibles.

Establece una comunicación periódica con tus proveedores más importantes, coordina con ellos prioridades, tanto de las órdenes de compra, como del producto mismo y acuerda la estrategia de distribución y operación ante un posible desabastecimiento de insumos o productos. Planea también posibles escenarios y explora soluciones alternativas para minimizar posibles interrupciones, esto te permitirá mantener una buena relación con los clientes en esta coyuntura.





TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La evaluación, definición y construcción de estrategias tecnológicas que permitan tener nuevos modelos de negocio y/o encontrar oportunidades distintas de hacer las cosas se hace más relevante en estos momentos, temas como teletrabajo, herramientas de conectividad y colaboración, infraestructura en la nube, recursos tecnológicos, entre otros, son ahora más relevantes para poder garantizar la continuidad del negocio.

La tecnología es una herramienta para cumplir de manera eficiente con todas las recomendaciones que la empresa debe implementar de cara a la contingencia. Por eso, te brindamos conocimiento y acompañamiento para minimizar los riesgos de ciberseguridad y mostrarte como la transformación digital se convierte en un acelerador de tu empresa.

La tecnología y la transformación digital son un factor decisivo para afrontar esta crisis y son un habilitador para superarla.

Es por esto, que en SURA hemos desarrollado información valiosa con recomendaciones para el buen uso y manejo de la tecnología, además de asesoría en Empresas SURA con un experto que te ayudará a definir estrategias tecnológicas.

Marketing digital para empresas:

<https://bit.ly/2yBn7Mm>

Lo que debes saber sobre ciberseguridad:

<https://bit.ly/3axuv8L>

Cinco recomendaciones para cuidar la seguridad digital de tu empresa:

<https://bit.ly/3bLfDFr>

Cinco consejos para mejorar la conexión a internet:

<https://bit.ly/2S2HKaZ>

Tecnología y continuidad de negocio:

<https://bit.ly/3eLD6rD>

Recomendaciones para el teletrabajo y apoyo de herramientas tecnológicas:

<https://bit.ly/3bBL9p5>

Seguridad informática:

<https://bit.ly/3buuuDT>



FINANCIERO

Cada una de las decisiones que se tomen con respecto al manejo de la presente situación generan un impacto financiero que debe cuantificarse adecuadamente para tomar las medidas necesarias de forma oportuna. La gestión del capital se vuelve prioritaria para anticiparnos a situaciones de baja liquidez que puedan ocasionar incumplimientos en las obligaciones de pagos a empleados y terceros, es importante que realice una nueva proyección de sus estados financieros analizando la variación en los gastos, las ventas, los costos financieros a terceros, los costos de capital de socios y las utilidades esperadas.

Así mismo, cobra gran relevancia la creación de centro de costos independiente, para monitorear la desviación de los costos debido a la situación actual, ajusta o define la política de ventas a plazo para que se evalúe la capacidad financiera de los clientes y en caso de requerir solventar la liquidez, evalúa las diferentes líneas lanzadas por entidades financieras y las medidas que el Gobierno informe para mitigar el impacto económico.

Finalmente, monitorea la volatilidad presentada en los últimos días en los mercados financiero, esto con el fin de no incurrir en pérdidas.

En Empresas SURA acompañamos a las empresas a visualizar los efectos de la situación actual en tus resultados financieros, para que cada una de las decisiones que tomes estén fundamentadas en un análisis adecuado e integral de tu empresa.

Para más información, consulta el siguiente documento:

<https://bit.ly/2KwMAcr>

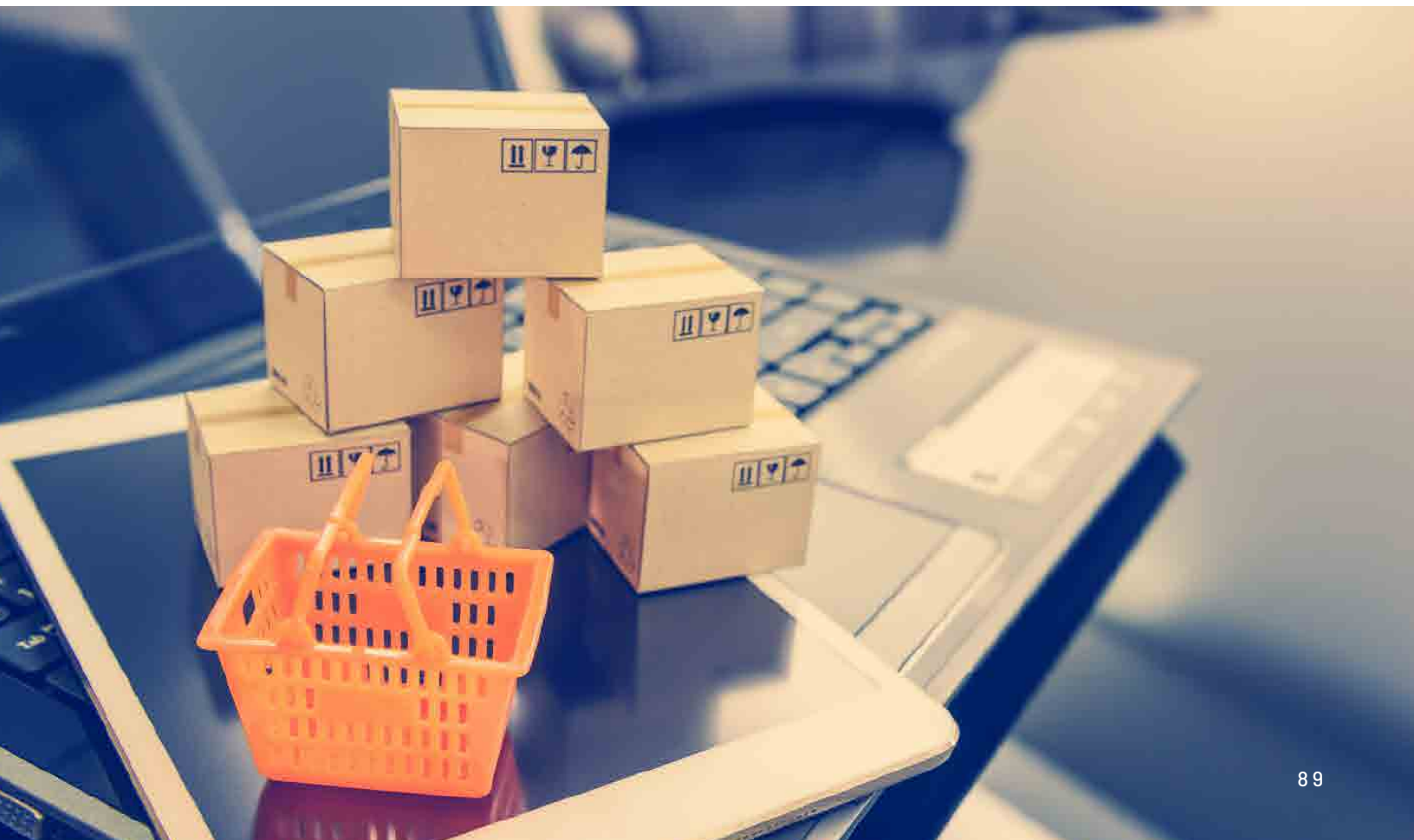


MERCADO/CONSUMIDOR

La competitividad de las empresas está siendo impactada por los desafíos que trae el COVID-19, enfrentándolas a desarrollar la capacidad de leer los cambios del entorno y anticiparse a las transformaciones de los consumidores y de su mercado, para sincronizar sus propuestas de valor, sus estrategias de distribución y su posicionamiento.

El consumidor cambió y en este orden de ideas, las empresas deben adaptarse para responder a estas nuevas prioridades. En el foco de mercado, las empresas que reactivan sus actividades económicas recibirán conocimiento y recomendaciones sobre la adecuada y proactiva gestión de la información para la identificación de oportunidades que permitan reinventar y adaptar sus modelos de negocio de acuerdo a los cambios de esta situación.

No solo conocer al consumidor es importante, la comunicación con ellos informándolos de las medidas que está tomando la empresa sobre la seguridad de sus procesos, dará una confianza en los compradores actuales y futuros, y en caso que se tenga un efecto adverso, comunicar y manejar la situación de manera correcta es bastante relevante.



Todos estos aspectos puedes ampliarlos en los siguientes enlaces y en caso de requerirlo podrás agendar una cita con un experto de Empresas SURA.

Medellín: <https://bit.ly/3fkpJiz>

Teléfono: (034) 375 73 48

Correo: empresasuramed@suramericana.com.co

Bogotá: <https://bit.ly/3djY9zY>

Teléfono: (031) 319 10 45

Correo: empresasura@sura.com.co

Recomendaciones generales sobre cambios en el entorno y hábitos de consumo:
<https://bit.ly/2S5kbhU>

Gestión de quejas y comunicación con grupos de interés y comunidades:
<https://bit.ly/3cMroLS>

La crisis como posibilidad para reinventar el modelo de negocio:
<https://bit.ly/2KyqpTu>

Tendencias COVID-19, ¿Qué está cambiando y cómo debemos anticiparnos?:
<https://bit.ly/2Vyox3b>



ASPECTOS LEGALES

LABORAL

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la forma del cumplimiento de las labores contratadas puede variar, por cuanto el empleador debe adoptar todas las medidas de flexibilidad laboral que sean necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. En este sentido, se puede tener la posibilidad de trabajo remoto, teletrabajo, turnos rotativos, entre otros.

A su vez, el empleado tiene la responsabilidad de poner en conocimiento cualquier situación especial de salud, bien sea que se le haya dado por orden médica de distanciamiento social, o ya sea por la expedición de incapacidad temporal debidamente otorgada por la red de su EPS.

Para el proceso de reactivación laboral, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos y medidas que se relacionan:

Si se hizo una variación del contrato de trabajo en cuanto a la jornada laboral o salario, esta seguirá en firme, según lo acordado, hasta tanto las partes lo consideren pertinente. Sin embargo, si tanto el empleador como el trabajador están de acuerdo, podrán dejarla sin efecto desde el momento de la reactivación.

Es posible que el empleador reciba quejas, peticiones o solicitudes de sus empleados, por lo que deberá contar con un canal para el direccionamiento, atención y respuesta de estas.

Es posible que reciba comunicaciones o requerimientos por parte de autoridades de control (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Secretarías municipales o departamentales) por lo que deberá tener disponible la información completa y detallada de las decisiones adoptadas con sus empleados durante la cuarentena, y tenerlas muy bien documentadas para que pueda responderlas en debida forma.

Eventualmente el empleador podrá recibir notificaciones de procesos judiciales o prejudiciales por las decisiones adoptadas con sus empleados durante la cuarentena, por lo que se recomienda informarse profundamente sobre los riesgos legales y derechos que como empresario le asisten, asesorándose de abogados expertos en temas laborales. En Empresas SURA te contactamos con un aliado para que te acompañe en estos trámites, cuyos honorarios serán asumidos por el empresario, con descuentos especiales por ser direccionado por nosotros. Además, te ofrecemos toda la información que requieras y te aclaramos las inquietudes a que haya lugar.

Hacer encuestas a los empleados sobre su estado de salud, riesgos y las de sus familiares, informando que dichos datos se manejarán adecuadamente y con el único fin de evitar la propagación del virus. Si se identifican casos sospechosos, se deberá evitar el ingreso a la empresa y aplicar las medidas de flexibilización laboral: trabajo en casa, vacaciones, licencias, entre otros, salvo que se cuente con una incapacidad la cual será reconocida por el sistema de seguridad social.

Los trabajadores con factores de riesgo para el virus, mayores de sesenta años y mujeres embarazadas, deberán evitar ingresar a la empresa y continuar con las medidas de flexibilización laboral: trabajo en casa, vacaciones, licencias, entre otras.

Si a la empresa ingresan terceros, hacer validación previa de su estado de salud y si han tenido contacto con personas infectadas o con posible contagio, evitar su ingreso a la empresa y acudir a alternativas como medios tecnológicos.

Documentar y formalizar todas las decisiones que en materia laboral se tomen: cambios de contrato, terminaciones de contrato, revisiones periódicas a los empleados, entre otras.

Tener en cuenta las alternativas que vienen planteando el Gobierno Nacional para sobrellevar la situación, tales como la disminución temporal de la cotización al fondo de pensión durante los meses de abril y mayo.

Validar si hay empleados incapacitados y gestionar el recobro de estas ante las aseguradoras: ARL, EPS y AFP.

Solicitar asesoría y acompañamiento técnico por parte de la ARL y la EPS.



A continuación, unas preguntas y respuestas frecuentes frente al tema legal en materia laboral y la reincorporación del personal a la empresa:

¿Cuál es el mínimo y máximo de horas que podrá trabajar un empleado en un día?

La jornada laboral puede ser establecida por el empleador o fijarse con los límites establecidos por la ley, la cual señala un máximo de ocho horas diarias, correspondientes a cuarenta y ocho horas semanales. Adicional a lo anterior, la norma posibilita la realización de una jornada flexible, distribuyendo las horas de trabajo en una semana de manera variable, teniendo como mínimo cuatro horas de trabajo continuo y como máximo diez horas, sin que haya lugar a recargo por trabajo suplementario.

¿Qué precauciones debo tener con los empleados que se encuentran en su casa?

Es importante que los empleados que se encuentran en su casa trabajando estén protegiendo su salud y la de su familia, por lo tanto, el empleador deberá fortalecer campañas educativas sobre la importancia del distanciamiento social y el cumplimiento de las medidas locales y nacionales sobre la cuarentena. Es importante que el empleador vele por que se cumpla con las jornadas de trabajo respetando los tiempos de descanso del empleado.

¿Qué es una licencia remunerada compensable?

Es una posibilidad que establece el Ministerio de trabajo para que se acuerden licencias remuneradas por un tiempo determinado, que con posterioridad el trabajador compensará al empleador con tiempo de trabajo adicional.

¿Es posible suspender beneficios extralegales?

Sí, siempre y cuando se acuerde con el trabajador no otorgar dichos beneficios con la finalidad de realizar provisiones adecuadas a la estabilidad del empleo y los derechos laborales.

¿Se debe pagar auxilio de rodamiento o transporte al empleado si se encuentra en teletrabajo, trabajo en casa?

La finalidad de la bonificación por rodamiento consiste en que el trabajador cuente con un recurso económico que le brinda su empleador para poder movilizarse con el fin de prestar los servicios para los cuales fue contratado, sin que deba pagar directamente de su salario estos conceptos. Se da a las personas que devenguen hasta 2 SMLMV o cuando haya sido estipulado en el contrato de trabajo por el empleador. Por esta razón, si el trabajador se encuentra en trabajo en casa o teletrabajo, en principio no estará realizando desplazamiento para prestar sus servicios, por lo que desaparecería la razón de ser de la bonificación; sin embargo, se sugiere que el empleador siga asumiendo estos valores a los empleados con el fin de no desmejorar sus ingresos.

En todo caso, la definición que tome el empleador de reconocerlo o no y después de hacer las revisiones correspondientes en cada caso puntual, deberá ser informada a sus empleados.

¿Se debe pagar a la ARL mientras el empleado se encuentra en teletrabajo o trabajo en casa?

Sí. En los únicos escenarios en los cuales no se debe hacer el pago a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL- es cuando el empleado se encuentra en licencia, vacaciones, incapacidad o suspensión del contrato, pues como no hay prestación del servicio, no existe riesgo que asegurar.

¿Se puede disminuir la categoría del riesgo en la ARL cuando el empleado se envía a hacer trabajo en casa?

El Gobierno no ha expedido una instrucción o lineamiento que autorice disminuir el riesgo, por lo tanto, se recomienda hacer validación con la respectiva ARL y de acuerdo con esta, continuar realizando los respectivos aportes. Por parte de ARL SURA contamos con los siguientes canales de contacto para hacer la validación:

LÍNEAS DE ATENCIÓN

Líneas de atención ARL SURA:

018000 511 414 o 018000 941 414, opción 0.

Líneas de atención ARL SURA:

Cartagena: 642 49 38.

Cali: 380 89 38.

Bogotá: 405 59 11.

Bucaramanga: 691 79 38.

Barranquilla: 319 79 38.

Manizales: 881 12 80.

Medellín: 444 45 78.

Pereira: 313 84 00.



¿El COVID-19 es una enfermedad de origen laboral o común?

El Coronavirus COVID-19 es un riesgo de origen común, por el solo hecho de tener contacto con una persona infectada, salvo cuando ese contacto haya sido en el ejercicio o con ocasión de la clase de trabajo que desempeña la persona.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012 estamos en presencia de una enfermedad laboral cuando ésta es contraída como consecuencia de la exposición del trabajador a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el trabajador debe desarrollar sus actividades laborales; en ese sentido, cuando el Coronavirus haya sido adquirido con ocasión de las actividades laborales, la incapacidad será reconocida en un 100% por parte de la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.

Si por el contrario el Coronavirus fue contraído en otro escenario ajeno o diferente al laboral y existe una incapacidad emitida por un profesional idóneo de la salud, en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, deberá ser reconocida por parte del Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS).

No obstante, es importante precisar que según lo establecido en el Decreto 538 de 2020 el COVID-19 fue incluido como enfermedad laboral directa, respecto de los trabajadores del sector salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad.

Si un empleado se encuentra en aislamiento preventivo, pero no le expidieron incapacidad, ¿debo concederle el tiempo para que permanezca en aislamiento?

Si a la persona no se le ha otorgado una incapacidad emitida por un profesional de la salud idóneo, siendo estos los médicos u odontólogos debidamente titulados, registrados o con tarjeta profesional expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que ejerzan su profesión en el territorio nacional y a todos aquellos que se encuentren prestando el Servicio Social Obligatorio, no habrá reconocimiento por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

En ese sentido, se debe optar por considerar otras alternativas como trabajo en casa, teletrabajo, vacaciones, salario sin prestación del servicio.

Es importante tener en cuenta que la incapacidad es un certificado médico, el cual debe contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Lugar y fecha de expedición.
- Persona o entidad a la cual se dirige.
- Estado de salud del paciente, tratamiento prescrito o acto médico.
- Nombre e identificación del paciente.
- Objeto y fines del certificado.
- Nombre del profesional de la medicina que lo expide.
- Número de la tarjeta profesional y registro.
- Firma de quien lo expide.

Si una persona adquiere COVID-19 en el ejercicio de sus funciones laborales y muere, ¿quién se haría cargo de la pensión de sobrevivencia?

Según el Decreto 538 de 2020 para los trabajadores del sector salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de COVID-19 y que lo adquieran, las ARL desde la confirmación del diagnóstico de coronavirus, deben reconocer todas las prestaciones asistenciales y económicas derivadas de la incapacidad de origen laboral por esta enfermedad sin que se requiera la determinación de origen laboral en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez.

En ese sentido, de producirse la muerte del empleado, será la respectiva ARL quien asuma la pensión de sobrevivencia. Cuando se trate de empleados de otros sectores, se entenderá que la enfermedad es de origen común, salvo que el contagio se haya dado en virtud de las actividades laborales que desarrollan.

Finalmente, te informamos que desde Empresas SURA entregamos capacidades al empresario para que pueda cumplir con las formalidades de ley que implican ser un empleador, a través de conocimiento y entrega de plantillas. En caso de requerir un acompañamiento en trámites como respuesta a requerimientos y asesoría judicial o prejudicial, desde Empresas SURA te conectamos con un aliado experto, cuyos honorarios serán asumidos por el empresario, con descuentos especiales por ser direccionado por nosotros; además, te ofrecemos toda la información que requieras.

Contenido disponible para consultar:

Situación laboral por la emergencia COVID-19: <https://bit.ly/2Sylm8w>

Recomendaciones jurídicas para el manejo de contratos de trabajo en el sector privado durante la pandemia COVID-19: <https://bit.ly/2L073GW>

Liquidación y aportes a la seguridad social integral durante la contingencia COVID-19: <https://bit.ly/2L23y2S>



CIVIL Y COMERCIAL

Con ocasión de la declaratoria de la pandemia y el cese de operaciones por la cuarentena preventiva, se impactan notoriamente las relaciones contractuales y el cumplimiento de obligaciones. Por lo tanto, es importante tener en cuenta los siguientes puntos al momento de reactivar la operación:

- ✓ Si se hicieron modificaciones en los contratos con clientes o proveedores, estas podrán ser sostenidas hasta tanto las partes lo consideren, siempre y cuando medie el mutuo acuerdo.
- ✓ Es posible que el empresario reciba quejas, peticiones o solicitudes de sus clientes o proveedores por las decisiones adoptadas durante la cuarentena, por lo que deberá contar con un canal para el direccionamiento, atención y respuesta de estas.
- ✓ Si se hacen cambios a las tarifas o precios bien sea de productos o servicios, estas deberán ser de mutuo acuerdo y quedar documentadas a través de los respectivos documentos firmados. En el caso del cambio de precios para los clientes, se sugiere que sean informados a través de los mecanismos de comunicación que tenga la empresa.
- ✓ Eventualmente el empresario podrá recibir notificaciones de procesos judiciales o prejudiciales por las decisiones adoptadas con sus relaciones comerciales durante la cuarentena, por lo que se recomienda acceder al derecho a la debida defensa, asesorándose de abogados expertos en temas laborales. En Empresas SURA te contactamos con un aliado para que te acompañe en estos trámites, cuyos honorarios serán asumidos por el empresario, con descuentos especiales por ser direccionado por nosotros; además, te ofrecemos toda la información que requieras.
- ✓ Si se cuenta con contratos de prestación de servicios con personas mayores de sesenta años y mujeres embarazadas, deberán evitar ingresar a la empresa y tratar de cumplir con las obligaciones a través de medios tecnológicos.

- ✓ Verificar que tus contratistas cuenten con afiliación y pago a la seguridad social.
- ✓ Si un contratista se contagia, deberá reportarlo de manera inmediata al contratante.
- ✓ Además, tener en cuenta las alternativas que permitió el Gobierno Nacional a través del Decreto 579 de 2020, el cual aplica tanto para vivienda urbana como locales comerciales:

1. En contratos de arrendamiento de vivienda urbana estas alternativas o medidas aplican para todos los estratos socioeconómicos, para contratos de arrendamiento con destinación comercial aplica para el arrendatario que sea una persona natural, o una micro, pequeña o mediana empresa. Asimismo, en los contratos de arrendamiento en los cuales el arrendatario sea una persona jurídica sin ánimo de lucro inscrita en el registro del Ministerio del Interior.

2. Se suspenden las acciones legales de desalojo ante autoridades administrativas desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2020.

3. Se aplazan los incrementos o el ajuste anual de cánones de arrendamiento que se tuvieran que hacer efectivos entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020.

4. Los incrementos no cobrados durante este periodo podrán ser cobrados en los meses siguientes al 30 de junio en los cánones que hagan falta para terminar el período contractual acordado, incluyendo en esas mensualidades, el valor porcentual de los incrementos no cobrados durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020.

5. Las partes podrán acordar las condiciones de pago desde el día que se expidió el decreto, esto es, el 15 de abril del 2020, hasta el 30 de junio. En ese sentido, los cánones anteriores a esa fecha deberán ser pagados de manera normal y podrá haber cobro de intereses en caso de que haya mora.



- 6.** En los acuerdos de pago desde el 15 de abril hasta el 30 de junio, no habrá cobro de interés de mora, penalidades o sanciones.
- 7.** De no pagar a tiempo entre el 15 de abril y el 30 de junio, se podrán cobrar intereses corrientes a una tasa equivalente al 50% de los intereses bancarios corrientes TIBC.
- 8.** De existir contratos de arrendamiento cuyo vencimiento y entrega del inmueble se haya pactado para cualquier fecha dentro del lapso comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020, se prorrogarán hasta el 30 de junio haciendo el respectivo pago del canon.
- 9.** El inicio de contratos de arrendamiento cuya entrega del inmueble al arrendatario se haya pactado dentro del lapso de duración de la declaratoria de Emergencia, quedarán suspendidos hasta el 30 de junio.
- 10.** Entre el 15 de abril y el 30 de junio, podrán pagarse las cuotas de administración de propiedad horizontal sin cobro de mora.
- 11.** Se aplaza desde el 15 de abril hasta el 30 de junio el incremento de cuota de administración. Concluido el aplazamiento antes mencionado, las mensualidades se pagarán con el reajuste anual correspondiente.

¿Qué hacer si las partes no llegan a un acuerdo para modificación del contrato?

Lo primero que sugerimos es que, si dentro del contrato quedó estipulada la cláusula de solución de conflictos, se haga uso de esta. Estos mecanismos de solución de conflictos pueden ser conciliaciones, mediaciones, amigables composiciones, arbitramentos, entre otros.

Desde Empresas SURA entregamos capacidades al empresario para que pueda cumplir con las formalidades de ley que implican contratar con clientes o proveedores y la respectiva asesoría sobre la constitución de garantía de las respectivas pólizas de cumplimiento. Esta generación de capacidades se hace a través de la entrega de conocimiento y plantillas como contratos, modificaciones de contratos, terminaciones, conceptos, entre otros.

En caso de requerir un acompañamiento en trámites como respuesta a requerimientos y asesoría judicial o prejudicial, desde Empresas SURA te conectamos con un aliado experto, cuyos honorarios serán asumidos por el empresario, con descuentos especiales por ser direccionado por nosotros; además, te ofrecemos toda la información que requieras.

Contenido disponible para consultar:

Recomendaciones para el cumplimiento de obligaciones: <https://bit.ly/3de1uke>

Impacto del COVID-19 en las relaciones contractuales: <https://bit.ly/2Wv9CWZ>

TEMAS SOCIETARIOS, DE ACTIVOS INTANGIBLES (PROPIEDAD INTELECTUAL), DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DE LA INFORMACIÓN.

En Empresas SURA te ofrecemos acompañamiento directo o a través de aliados para atender tus necesidades en estos temas.



TRANSFERENCIA DEL RIESGO

La salud es un ámbito fundamental en la vida de cada uno, sin salud no podemos continuar desarrollando con normalidad nuestro día a día, por lo cual es una prioridad número uno de las personas y de los Gobiernos. De acuerdo con lo anterior, en Colombia desde el año 2015 la salud se considera un derecho fundamental, que debe ser protegido por el Estado.

A pesar de la importancia de la salud, lastimosamente las cifras del sector de la salud demuestran otra realidad: déficit de recursos, una capacidad desbordada de los servicios prestados y un aumento en las quejas de los usuarios. Las razones de estas cifras están en el costo de los procedimientos y productos versus la capacidad económica de los ciudadanos y la falta de pago a EPS o IPS, entre otros. No obstante a lo anterior, la calidad de la salud en Colombia es reconocida y los diferentes actores siguen trabajando cada día por la solución de los problemas que enfrenta el sector.

El sector de la salud cuenta con instituciones y personas que prestan diferentes tipos de servicios con un gran conocimiento técnico y hacen una labor con un alto componente humano, reconocido por los usuarios. Si bien algunos de estos actores están siendo afectados por la contingencia presentada por el COVID-19, otros están trabajando fuertemente por aumentar la capacidad, prestar un mejor servicio, innovar y minimizar al máximo los riesgos a los que se pueden verse expuestos los pacientes y su personal. Independientemente de cual sea tu caso, es posible identificar algunos riesgos a saber:

- Bienestar de los trabajadores: los trabajadores son esenciales en este sector, ya que son ellos quienes tienen contacto con los pacientes y los ayudan a superar esos momentos difíciles. Sin embargo, también son ellos quienes realizando el servicio encomendado pueden sufrir un accidente o desarrollar una enfermedad asociada a este.
- Transporte: en caso de que tengas que transportar mercancías como medicamentos, o incluso dinero o títulos valores de la empresa, hay un riesgo de que estos se dañen o sean hurtados durante el transporte.

- Daños materiales: tus instalaciones y sus contenidos se pueden ver afectados por eventos como desastres naturales, incendios, vandalismo, robo, para los cuáles necesitarías un respaldo económico o la prestación de un servicio especializado.
- Información y continuidad de la operación: en los servicios prestados por las instituciones y personas que pertenecen a este sector, se tratan datos personales muy sensibles y se administran bases de datos e información confidencial generada por el desempeño de las funciones y compartida por los clientes o pacientes. La fuga de esta información o incluso la falta de acceso a la misma puede generar reclamaciones de terceros o una interrupción de tu negocio.
- Responsabilidad Civil: el ejercicio mismo de la actividad conlleva implícito el riesgo de causar daños a terceros, por ejemplo, pueden cometerse errores en los servicios médicos prestados, puede ocurrir accidentes de trabajo, quienes te visitan pueden sufrir daños a su integridad o sus bienes o puedes afectar predios vecinos.
- Decisiones de administración: tú, los directores y administradores de tu institución continúan tomando decisiones estratégicas, las cuáles pueden causar daños a terceros incluyendo a cualquier persona en el ámbito individual, los socios o accionistas y los acreedores sociales de la empresa.
- Vida y salud: la salud, es un aspecto fundamental en el bienestar y tranquilidad de las personas que se puede ver afectado en cualquier momento.

Es por esto que en SURA hemos desarrollado un portafolio que ponemos a tu disposición, con el fin de que puedas hacer una transferencia adecuada de los riesgos que se presentan dentro de tu sector.

Personas:

- Medidas de aseguramiento para la vida y la salud: protegerte y proteger a tus colaboradores y sus familias, para que cuenten con un respaldo económico en situaciones de vulnerabilidad, en caso de accidente o enfermedad, te ayuda a superar más fácilmente este momento difícil, y en el caso de tus colaboradores, aumenta su sentido de pertenencia y las ganas de hacer bien su trabajo al considerar que se tangibiliza tu preocupación por su bienestar.
- Plan accidentes personales colectivo: solución para acompañar a los empleados de las empresas en los riesgos de accidente. Esta solución también la puedes adquirir para los accidentes que puedas sufrir.
- Seguro de vida individual: existen varios planes dependiendo de tus intereses y tu momento de vida.
- Plan vida integral y plan empresario SURA para los empleados y sus familias (colectivo): soluciones para proteger a los empleados y a sus familias en los riesgos de enfermedad y accidente.
- EPS: nuestro talento humano, colaboradores y red de prestadores hace que seamos considerados como una de las mejores EPS del país.
- Plan complementario de Salud: es un paquete de servicios especiales, que le permite al afiliado de EPS SURA complementar la atención que le prestamos a través de su plan de beneficios.
- Seguro de salud colectivo: solución para acompañar a los colaboradores en situaciones de enfermedad. También lo puedes adquirir en el plan individual para cubrir costos asociados a enfermedades que puedas sufrir, complementado las prestaciones de la EPS o el plan complementario de salud según sea el caso.
- ARL: nuestra principal función es prevenir, atender y proteger a los trabajadores de los efectos causados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Póliza de autos, motos y SOAT.

Institución:

- Medidas de aseguramiento para la institución: proteger tus bienes, tangibles e intangibles garantiza la competitividad y sostenibilidad de tu negocio.
- Seguro de daños materiales: indemnizamos los daños o las pérdidas de bienes materiales asegurados que tu institución o empresa sufra por un hecho súbito, imprevisto y accidental de acuerdo con las condiciones del seguro. Este seguro también puede llegar a cubrir la pérdida de bienes por robo y el daño interno que sufran los equipos.
- Seguro de protección digital empresas: te protegemos de riesgos derivados del manejo de información o de virus informáticos, acciones maliciosas de ciberdelincuentes y otros riesgos digitales.
- Seguro de responsabilidad de directores y administradores: la gestión de quienes están a la cabeza de los procesos de la entidad está amparada, cuenta con nuestro respaldo para disminuir el perjuicio que puedan causar una decisión u otras acciones perpetuadas por tus dirigentes.
- Transporte de mercancías: respaldamos las mercancías que se moviliza de manera frecuente ante hechos como hurto, extravío, pérdida y daño.
- Transporte de valores: protegemos el dinero en efectivo y los títulos valores de tu empresa o institución frente a los riesgos de daño o pérdida a los que se ven expuestos durante su movilización, se incluye el transporte marítimo y fluvial y se respalda el hurto calificado, es decir con uso de violencia y fuerza.
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros: te protegemos de daños materiales, lesiones personales o muerte que se le ocasionen a terceros en las sedes aseguradas de tu entidad o durante el desarrollo de tus actividades. Adicionalmente, cubrimos la indemnización adicional que debas asumir por los accidentes laborales que puedan llegar a sufrir tus empleados.

- Seguro de responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales: a pesar de la alta especialización con la que cuentan los profesionales de la salud, no están exentos de cometer un error en la prestación de los servicios profesionales, o recibir una reclamación por un supuesto error en la prestación de los mismos. Este seguro respalda tu patrimonio ante estas eventualidades.
- Responsabilidad civil ambiental: esta solución está diseñada para todas aquellas entidades que en el desarrollo de su actividad puedan ocasionar daños a terceros por una contaminación ambiental ya sea de carácter accidental, aquella que se da en un único momento; o por una contaminación gradual o paulatina, aquella que se manifiesta con el paso del tiempo, la cual puede llegar a afectar a terceros e incluso puede ocasionar daños al medio ambiente.

Soluciones de aseguramiento para el sector:

<https://bit.ly/2KQppKi>

<https://bit.ly/35Qph7f>

Plan vida integral: <https://bit.ly/2VOXGQN>

Plan empresario SURA: <https://bit.ly/3eZc00h>

Cuidamos tu salud: <https://bit.ly/2KDTgFM>

Aseguramos tu movilidad: <https://bit.ly/2xlOdHa>



Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de ninguna parte de esta obra, ni su comercialización ni publicación en cualquier medio, sin el permiso previo y escrito de SURA S.A. © Propiedad Intelectual de SURA S.A., 2020.

Para más información visita
www.segurossura.com.co/covid

